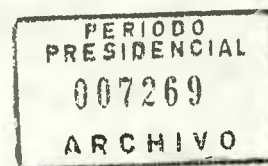


(26-Julio-1993)



1

EXPOSICION DE S.E. DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR, ANTE EL CUERPO DE GENERALES DEL EJERCITO SOBRE RELACIONES CIVICO MILITARES Y PROCESOS POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Señor Ministro, Señor Comandante en Jefe, señores Generales,

Me tomé la libertad de sugerir al señor Comandante en Jefe que hiciéramos esta reunión con el objeto de exponer personalmente al Cuerpo de Generales del Ejército -haré lo mismo con las otras instituciones de la Defensa Nacional- los criterios que me inspiran como Presidente de la República en torno a dos materias de especial interés para las Fuerzas Armadas y de importancia nacional. Traigo algunas notas: no he querido traer un texto escrito, porque quiero darle a mis palabras la mayor espontaneidad, a fin de que los señores Generales puedan persuadirse de cual es el pensamiento íntimo del Presidente de la República y el espíritu que me inspira en estos temas.

¿Cuáles son los temas? Primero, uno genérico: esto que habitualmente se conoce con el nombre de las relaciones civico militares; el rol de las Fuerzas Armadas en la vida nacional en tiempos de paz y la inserción de sus miembros en el acontecer del país en los ámbitos institucionales, económicos, sociales, internacionales, culturales. Y segundo, el tema más específico de los problemas pendientes en relación con procesos por hechos denunciados como violaciones de derechos humanos comprendidos en la amnistía de 1978.

RELACIONES CIVICO MILITARES

Entro a examinar el primer tema. Cuando asumió el actual Gobierno no cabe duda que en el país había una gran interrogante. ¿Qué va a pasar en las relaciones entre el nuevo Gobierno civil, que está configurado o conformado por partidos y personas que estuvieron en la oposición al gobierno anterior, y las Fuerzas Armadas, que fueron el soporte fundamental o un elemento básico de sustentación y de realización del gobierno militar? Había recíprocas desconfianzas; había recelos y temores.

Por el lado militar y -hablo no sólo del Ejército sino también, por supuesto, de las otras instituciones- creo yo, intuyo y pude darme cuenta, que existía la aprensión que el nuevo Gobierno intentara destruir o cambiar todo lo hecho por el gobierno anterior. El gobierno militar tuvo en muchos aspectos un carácter fundacional que la historia del país no podrá desconocer; pero quienes llegaban al Gobierno habíamos sido críticos de muchos de los planteamientos y de las bases de la acción de la política y de las realizaciones del gobierno militar. En consecuencia, era de temer que el nuevo Gobierno llegara a tratar de deshacer todo lo hecho. "Volver al pasado", se decía -si no entre ustedes, entre sectores civiles que habían sido defensores, sostenedores, apoyadores del gobierno militar. En consecuencia esa era un primera interrogante: ¿Qué va a pasar con lo que hemos hecho?. Habían ciertos resguardos; había lo que, desde el otro lado, se llame por algunos los "enclaves" del sistema instaurado por el gobierno militar, que eran, en cierto modo, garantías. Pero el devenir político es un devenir imprevisto y los marcos rígidos no siempre se dan en la realidad. En consecuencia, legítimamente existía esa aprensión.

Existía también aprensión en cuanto a que se desencadenara un proceso de convulsión y desorden social por explosión de demandas que el Gobierno no pudiera encauzar de manera ordenada.

Existía otro temor: el de la caza de brujas. Que viniera una escalada de acusaciones y campañas de desprestigio contra las instituciones militares y sus miembros y aún atentados contra ellos.

Había el temor de que se intentara derogar la ley de amnistía de 1978. En realidad, el programa de la Concertación de los Partidos por la Democracia planteaba la derogación de esa ley y era de prever que el nuevo Gobierno intentara cumplir su programa y eso planteaba preocupación en el seno de las Instituciones Armadas. El resultado de la elección, que determinó cierta correlación de fuerzas en el parlamento,

descartó esa posibilidad unido a problemas de interpretación jurídica que hacían muy dudoso que esa ley pudiera ser derogada. Es un problema que se discute en derecho; si una ley de amnistía que borra el delito, puede ser derogada por una ley posterior que haría renacer el delito con efecto retroactivo, lo que iría en contra del principio de la irretroactividad de la ley penal. En consecuencia, yo nunca fui muy entusiasta de esa parte de nuestro programa y las circunstancias políticas lo descartaron.

Pero no sólo en el mundo militar había aprensiones; también las había en el mundo, dijéramos, del mundo que llegaba al Gobierno, el mundo que me respaldaba a mí. Fundamentalmente la preocupación era que después de 16 años y medio de gobierno cuya base de sustentación fundamental fueron las Fuerzas Armadas, éstas no se avinieran con facilidad a desprenderse del ejercicio del poder político y, especialmente, que el General Pinochet, que había gobernado durante 16 años y medio al país, intentara desde su cargo de Comandante en Jefe del Ejército continuar ejerciendo una influencia, no en el campo específico de sus funciones, sino en el ámbito político, e interfiriera en el quehacer político como un líder que pudiera de algún modo convertirse en una especie de caudillo o líder de una oposición al gobierno. Hablo muy francamente, porque creo que es la manera como nos entendemos los seres humanos.

Yo recuerdo que cuando visité al señor Comandante en Jefe, en ese momento todavía Presidente de la República, entiendo que a fines de diciembre, yo le dije "Presidente, yo quiero pedirle que cuando usted deje la Presidencia, deje también la Comandancia en Jefe" y le expuse mis razones, y él me contestó y me expuso también sus razones, y yo le he dicho a él, -y no vacilo en reconocerlo ante los señores Generales- que me he convencido de que las razones que él me expuso en esa ocasión eran más valederas que las razones que yo le expuse y creo que el señor General Pinochet le ha hecho un servicio al país, y a la continuidad democrática, y a la solidez de las instituciones en

el desempeño de su cargo de Comandante en Jefe y que este temor que nosotros teníamos no se ha materializado en el hecho. Del mismo modo que los temores que ustedes y en el mundo cercano a ustedes pudieran haber existido, a que antes me referí, también han resultado, en lo fundamental, desvanecidos por los hechos.

Hemos vivido, no un período de desorden, ni de agitación social, ni de convulsiones sino que un período de plena vigencia del orden jurídico institucional. En el país, en estos tres años y medio, ha habido orden y paz social; ha habido, por otra parte, respeto a las realizaciones del gobierno militar. No se ha pretendido dismantelar lo que se había hecho, sin perjuicio de reformas y proposiciones para democratizar o perfeccionar algunas instituciones. En lo institucional, la reforma destinada a democratizar el sistema municipal o el sistema regional, -han sido cambios que a partir de las reformas introducidas en nuestro sistema político administrativo por la Constitución del 80-, han permitido darles un carácter más democrático, más participativo. En lo económico social, el modelo económico de una economía de mercado ha sido mantenido y robustecido; pero al mismo tiempo se ha puesto el énfasis en algunas modificaciones orientadas a lo social, a cumplir con ciertas exigencias de equidad que a nuestro juicio hacen más sólido y estable el sistema y permiten que los beneficios lleguen a todos los chilenos.

No ha habido caza de brujas ni intento de investigar todo lo ocurrido en el régimen anterior. Indudablemente, no faltaban quienes querían que todo lo que se había hecho fuera sometido a una especie de investigación genérica, que se constituyeran comisiones investigadoras sobre todo el pasado. La verdad es que esas opiniones no prevalecieron en el seno de la Concertación de Partidos por la Democracia, ni encontraron ambiente, desde luego, en el Gobierno. Para mí era muy claro que teníamos, como lo dije desde un comienzo, que partir para adelante, mirando como, a partir de la realidad del país que recibíamos y sin perjuicio de algunas reformas que estimábamos sustanciales, buscáramos como

seguir empujando al país para su progreso y para su unidad y no volviéramos la vista para quedarnos clavados en el pasado.

No ha habido caza de brujas ni intento de investigar todo lo ocurrido. La ley de amnistía ha sido respetada, por las razones que ya antes les di. Por su parte, las Fuerzas Armadas se han centrado en sus tareas institucionales, salvo episodios esporádicos que yo no puedo, con la misma franqueza con que estoy hablando, dejar de lamentar, como fueron en su oportunidad lo que se llamó el "ejercicio de enlace" y lo que últimamente se llamó el "boinazo". Yo no desconozco que, de acuerdo con la reglamentación, ninguno de esos episodios ha significado una transgresión de normas institucionales: pero no cabe duda -no nos podemos sacar la suerte entre gitanos- que ambos episodios tuvieron una intencionalidad y fueron de algún modo una forma de manifestación de poder y de presión, que creo que han causado, en uno y otro caso, mas mal que bien.

Con la franqueza y claridad que han regido nuestras relaciones, así se lo he representado al señor Comandante en Jefe. Yo creo que él y todos ustedes saben que el Presidente de la República tiene siempre las puertas abiertas para recibir y la disposición anímica de escuchar y de procurar solucionar todos los problemas que se le planteen, que sea necesario resolver sin necesidad de manifestaciones que de algún modo puedan interpretarse como expresiones de presión. Por el contrario, la autoridad del Presidente de la República para resolver adecuadamente cualquier situación se debilita en la medida en que se producen esta especie de actos porque en la medida en que él acoja planteamientos que vienen acompañados de actos de presión, va a aparecer ante grandes sectores de la opinión pública como una expresión de debilidad del Presidente. Y yo creo que el régimen institucional chileno se funda en la autoridad del Presidente y que esta autoridad no debe ser debilitada.

Lo que he dicho no significa que yo esté feliz ni complaciente por la situación en que estamos. No cabe duda que

falta mucho, que hay muchas tareas pendientes.

En primer lugar, en esto de las relaciones cívico militares, yo creo que hay un lastre que se arrastra desde por lo menos sesenta años. La verdad es que después del primer gobierno del general Ibáñez, de la caída del gobierno del general Ibáñez el 26 de julio de 1931 -me acuerdo de la fecha porque yo ya tenía cabal conciencia de lo que ocurría- de lo que ocurrió durante el gobierno de don Juan Esteban Montero, del golpe del 4 de junio de 1932 y el establecimiento de la "República Socialista", las relaciones entre el mundo civil y el mundo militar quedaron seriamente dañadas en Chile. Eso se expresó en una pugna histórica simbolizada en dos hombres: don Arturo Alessandri, por la civilidad; don Carlos Ibáñez, por el mundo militar. Y eso se tradujo, al triunfo de don Arturo Alessandri en la elección del 32, en una política francamente de relegación y de rebajarle el nivel a las Fuerzas Armadas. Se crearon las Milicias Republicanas y a ellas se les dio un rol que evidentemente no corresponde en un Estado de Derecho. Y desde entonces quedó una especie de distancia. Se produjo, al mismo tiempo, en el mundo político, una situación muy particular. Los políticos mirábamos con desconfianza a las Fuerzas Armadas; temíamos que pudieran interferir en la vida política. Y frente a esta desconfianza habían dos actitudes. Una, la de los que trataban de halagar y conquistar amigos, pensando -precisamente- en la posibilidad de alguna intervención militar. Yo, con la franqueza con que les estoy hablando, tuve amigos que me hablaron en alguna oportunidad de la posibilidad de obtener apoyos militares para determinadas aventuras, que las concebían como viables. Y otros -que fue mi caso- que estimábamos que había que hacer una división muy tajante entre el mundo político y el mundo militar, para no contaminar al mundo militar y sacarlo de su esfera profesional. Como senador, en mi región, Curicó, Talca, Linares y Maule, mantuve unas relaciones muy protocolares con las autoridades militares. No porque tuviera distancia con ellos -algunos de

ellos tenían incluso relaciones de vinculaciones sociales conmigo- pero a mí me parecía que no era adecuado que un político se hiciera muy amigo, ni rondara a menudo, por las oficinas de un mando militar, porque de algún modo era comprometerlo o meterlo -o intentar meterlo- o podía interpretarse como intentar meterlo- en el ámbito de la cosa política. Y yo era muy respetuoso de esa independencia. Tal vez por una circunstancia particular: que mi padre era Juez y mi padre era muy celoso de que no pretendieran sectores políticos, aunque hubieren sido amigos de él o fueran amigos míos -él había sido liberal en su juventud, yo era democratacristiano- pudieran acercársele mucho y crear una sensación de presión o de entendimiento que lo sacaran de su independencia.

Entonces, la verdad es que históricamente, en la vida política chilena y social chilena hubo un período de aislamiento total del mundo civil y el mundo militar y cierta "capitis diminutis" del mundo militar frente al mundo civil.

Por otra parte, el gobierno militar significó, como quien dice, una vuelta de tortilla. Durante el gobierno militar el poder se concentró en el mundo uniformado; las principales autoridades del país eran uniformados y aunque hubieran sectores civiles que cooperaban o participaban, o prestaban asesoría técnica, el gobierno se entendió como el gobierno de los militares. Entonces -caricaturizando la imagen histórica- durante muchos años los militares estuvieron abajo y los civiles se les impusieron y los vejaron incluso. Durante otros años, vino la vuelta de tortilla: los militares estuvieron arriba y dominaron. Ese lastre tenemos que superarlo e indudablemente que superar ese lastre y crear condiciones de una convivencia adecuada, cada cual en lo suyo, pero miembros de una misma nación, colaborando en la misma tarea, participando, es un esfuerzo que requiere tiempo.

Hay una difícil ecuación entre el apoliticismo de las Fuerzas Armadas y la participación. Hay una necesidad de

integración con respeto a la identidad y al rol de cada cual. Esto es especialmente importante frente a los desafíos que plantea la nueva realidad internacional en el mundo: el término de la política de bloques, el surgimiento de una potencia como la potencia dominante sin contrapesos, el término de la guerra fría y, consecuentemente, la inclinación al desarme. En América Latina, una realidad de superación de los conflictos limítrofes y de búsqueda de integración entre los países del continente, frente a una Europa unida, a una Nafta que une por lo menos a América del Norte, al surgimiento de las grandes potencias de algún modo coaligadas en el Asia, los países de América Latina parecen dispersos y todos los gobernantes, más allá de nuestras diferencias, entendemos -y en la opinión pública se toma conciencia y los sectores intelectuales lo señalan -que hay necesidad de una integración, de un entendimiento, de ir hacia, la formación en algún momento de alguna forma de unidad económica y política de los países de nuestro Continente. Y esto, naturalmente, tiende a que superficialmente haya mucha gente que diga, "bueno, en este mundo de paz, en este mundo en que terminan los bloques, en este mundo de amistad y en que todos vamos a ser socios, las Fuerzas Armadas están demás; para qué tenemos necesidad de ejércitos, vamos al desarme" No estoy diciendo que yo piense ésto. Pero hay gente que lo piensa, y que lo dice, y que lo escribe.

Los propios organismos internacionales: el Fondo Monetario, el Banco Mundial, plantean que es necesario encarar una política seria de desarme, que no significa liquidar todas las armas, pero que tiende a reducir el poder militar en los distintos países. Frente a esto, yo pienso que las Fuerzas Armadas, instituciones nacionales, son absolutamente indispensables y necesarias. Chile las necesita eficientes, modernas, adecuadas a la nueva realidad. Esto probablemente y el señor Comandante en Jefe lo planteó en su clase magistral del año pasado entraña tareas de modernización, de adecuación. Yo no soy quién para decir qué es

lo que se deba hacer. Son ustedes, fundamentalmente, quienes, en conjunto con las autoridades de Gobierno, pero a proposición de ustedes, tendremos que estudiar los caminos para que el Ejército y las Fuerzas Armadas de Chile, en diez o veinte años más, estén adecuadas a las exigencias de defensa de la nacionalidad y la soberanía nacional y al cumplimiento de sus funciones dentro de esta nueva realidad, que no es la realidad que hemos vivido en los últimos 30 o 40 años.

Todo esto, a mi juicio, exige tender puentes y buscar conocimiento recíproco y formas eficaces de colaboración. Yo, por eso, miro con mucha simpatía todos los encuentros que en el mundo académico, tanto de las instituciones de las Fuerzas Armadas, como de otras instituciones, se realizan por crear contactos, por estudiar en serio los problemas, por irnos conociendo más, porque la verdad es que el desconocimiento entre el mundo civil y el mundo militar es muy grande Y, al mismo tiempo, porque logremos que este conocimiento no importe interferencia; que este conocimiento y recíproca comprensión y colaboración implique el respeto de las legítimas competencias de cada cual.

No se trata de que los políticos pretendamos manejar a las Fuerzas Armadas, ni que las Fuerzas Armadas pretendan manejar la política. Pero tenemos que encontrar formas. En ese sentido, yo creo que debiéramos buscar -en mi gobierno tal vez era prematuro intentar hacerlo; tal vez en el futuro gobierno, yo estoy pensando el tema, debiéramos buscar formas- más allá de las que ya existen, porque ustedes están presentes en el Consejo Asesor de Relaciones Exteriores; en el Consejo Nacional de Seguridad; en el Comité Asesor de la Dirección de Seguridad que se ha creado en el Ministerio del Interior. Pero creo que faltan más instancias; que debiéramos buscar alguna instancia en la institucionalidad chilena de colaboración más permanente en relación a las grandes líneas de la política nacional, donde los señores miembros de los Cuerpos Superiores de las Fuerzas Armadas pudieran exponer sus puntos de vista. El Consejo Nacional de Seguridad tiene

demasiada jerarquía constitucional y su convocatoria cada vez produce como una especie de "hay algo muy grande, tiene mucha trascendencia". Un organismo en que, una vez al mes o cada dos meses, personeros de las Fuerzas Armadas y del Gobierno, equipos probablemente del Parlamento, equipos del ámbito económico del Gobierno, del ámbito político, del ámbito internacional pudieran conversar o escuchar opiniones sobre los grandes lineamientos de la política nacional, creo que, a lo mejor, sería bueno pensar en crearlo. Hay que estudiar la forma de hacerlo y les dejo insinuada la idea para que ustedes la consideren. Les repito, no es una aspiración mía hacerlo durante mi gobierno, porque ya está pronto a terminar, sería demasiado tarde, pero creo que es una idea que podemos dejar transferida o comunicada al futuro Gobierno.

Todo esto, naturalmente, requiere tiempo y requiere buena voluntad. Hay riesgos que pueden perturbar todo este proceso. Hay errores que debemos evitar. Un error frecuente es la identificación de las Fuerzas Armadas, especialmente el Ejército con gobierno militar. Es explicable esta identificación, puesto que las Fuerzas Armadas fueron el principal soporte del gobierno militar y puesto que las Fuerzas Armadas están orgullosas de lo que hicieron en el gobierno militar.

Pero el gobierno, por su naturaleza, es algo contingente sujeto a la discusión, al debate, a la polémica, a la crítica. Todo gobierno supone gobierno y oposición, partidarios y opositores. Y las Fuerzas Armadas son instituciones nacionales que están por encima de esa dialéctica, que debieran y en muchos tiempos de la historia lo han tenido, contar con la confianza y el apoyo de toda la nación, más allá de las contingencias de gobierno y oposición.

En consecuencia, la identificación de las Fuerzas Armadas con el gobierno militar, identificación que se produce en el seno de ustedes, pero que se produce sobre todo en el mundo civil político, de hecho es un obstáculo a este nuevo clima que en mi

concepto debiera crearse en las relaciones institucionales.

El mundo político tiene tendencia a utilizar a las Fuerzas Armadas. Por lado y lado. Unos, haciéndose los amigos de ustedes; "nosotros, grandes defensores del gobierno militar". Otros, enemigos de ustedes. Y los críticos al gobierno militar se tornan críticos a las instituciones armadas. Los partidarios del gobierno militar se tornan los amigos de las instituciones armadas. Eso es una deformación, y caer en el juego de esa dialéctica va a identificar a las Fuerzas Armadas con un bando en contra de otro bando, y eso es malo, porque las Fuerzas Armadas son de todo Chile. Queremos unir a Chile y, en consecuencia, hay que superar eso.

En el seno de las Instituciones Armadas, esto también ocurre a veces, más bien por la expresión de lo que yo me atrevería a llamar "voceros oficiosos". No necesito señalar ejemplos; ustedes los conocen perfectamente. Yo no pretendo coartar la libertad de opinión ni de expresión de nadie: pero cuando connotados, o no tan connotados oficiales en retiro, asumen posiciones beligerantes en el mundo político y toman partido, claramente identificados con ciertos sectores, -y todos son con los mismos sectores- y extreman la medida y son los más críticos o los más duros, los más abanderizados, indudablemente que de algún modo, eso repercute en la imagen que el país, el hombre común tiene de las Fuerzas Armadas. Parece que las Fuerzas Armadas están aliadas con la UDI o con Renovación, o con la oposición. Yo no lo creo que sea así: yo entiendo que no es esa la posición de ustedes. Pero librémosnos de los "voceros oficiosos", porque creo que les hacen un daño enorme a las Fuerzas Armadas y al país.

Como no quiero rehuir nada, quiero referirme a dos temas específicos que han sido materia de preocupación de ustedes. Uno, lo que se ha llamado la política de hostigamiento contra las Fuerzas Armadas. Hay quienes creen ver que de parte del Gobierno o de sectores afines al Gobierno, o de los medios de comunicación

vinculados al Gobierno ha habido una acción sistemática de desprestigio, de acusaciones, de puesta en tela de juicio, de debilitamiento, de crearle dificultades, de ponerle palitos en el camino a las Instituciones Armadas y, especialmente, al Ejército.

Yo no puedo ocultar que hay en el mundo civil, cada vez menos en los sectores que apoyan al Gobierno, si todavía, en sectores que apoyaron mi elección y que, de algún modo, tienen algún nexo originario con el Gobierno vinculados a las fuerzas de extrema izquierda, al ex partido comunista, a sectores intelectuales muy motivados por el tema de los derechos humanos, una visión parcial y donde el hecho -y a eso me voy a referir después- de que no se hayan solucionado todos los problemas de derechos humanos, es una espina que los lleva a estar vaciando su amargura, o su sentimiento, o sus anhelos interiores en críticas o en acusaciones, o en búsqueda de antecedentes que afectan a las Fuerzas Armadas. No podría negarlo porque es un hecho evidente. Pero, señores Generales, yo estoy seguro que si ustedes hacen un análisis objetivo de lo que ha ocurrido en estos tres años y medio se van a encontrar con que nunca esas acciones han estado apoyadas ni sostenidas ni ha participado en ellas, gente que forma parte de los equipos de gobierno ni por regla general, puede haber excepciones, los equipos máximos directivos de los partidos que lo sustentan, que son la base de apoyo político de mi Gobierno.

Ustedes me dirán, Sí; pero La Nación, Televisión Nacional, son dos órganos de comunicación vinculados al gobierno y en esos medios de comunicación han aparecido reportajes, o con frecuencia hay programas, o se publicitan hechos que de un modo u otro aparecen orientados para dañar la imagen de las Fuerzas Armadas, comprometiéndolas en los hechos relativos al problema de los derechos humanos.

Yo admito que eso es así; lo único que quiero decirles son tres cosas. Primero, que en un régimen de libertad de opinión, de prensa, de libertad de los medios de comunicación, pleno como el

que ha existido durante estos años, el Gobierno no puede controlar lo que hacen o no hacen los medios de comunicación, salvo que incurran en hechos delictuosos, en cuyo caso deben aplicarse las normas legales sobre abusos de publicidad. Y cuando eso ha ocurrido, el Gobierno ha hecho los requerimientos correspondientes. Pero, normalmente, los reportajes o programas que a ustedes les preocupan no han tenido ese carácter.

Segundo, que aunque La Nación y Televisión Nacional son propiedad del Estado, La Nación en un porcentaje, no totalmente, lo cierto es que mi Gobierno ha querido establecer una clara distinción en la materia. En el caso de Televisión Nacional, propuso un proyecto de ley que es ley de la República por la cual se da autonomía a la Televisión Nacional. Lo que se quiere en esa ley es que como en la BBC de Londres, Televisión Nacional no sea el órgano del Gobierno de turno, sino que sea una televisión nacional, del Estado, al servicio de la nación entera, desligada del Gobierno y el mecanismo que aprobó el Congreso fue que dirige Televisión Nacional un Consejo de 9 miembros, de los cuales 8, son designados por el Presidente con acuerdo del Senado donde el gobierno está en minoría, y uno, lo designa libremente el Presidente de la República.

Con este mecanismo se ha querido lograr el máximo de independencia del canal respecto del Gobierno. Yo no sé hasta que punto se visualice eso en la opinión pública, pero yo les puedo asegurar a ustedes que en lo que llevo de mi Gobierno, yo sólo he intervenido una vez en relación a la política de comunicaciones del canal nacional y a ello me voy a referir a continuación.

En cuanto a La Nación, hemos querido hacer lo mismo. No es un estatuto legal, pero como gobierno hemos querido que La Nación no sea el órgano de comunicación del Gobierno. Porque la experiencia histórica en el gobierno militar, en el gobierno de Allende, en el gobierno de Frei - yo lo viví- un diario que es estimado el órgano de Gobierno y considerado como tal por el

común de la gente "la expresión oficialista", no tiene lectores. La publicidad y el tiraje de La Nación han aumentado en la medida en que el diario ha aparecido desvinculado del Gobierno, y lo mismo ha pasado con el rating de Televisión Nacional.

Pero lo tercero que quería decirles -a pesar de que mi política ha sido no manejar estos medios yo como Presidente ni el Gobierno-, frente al tema específico de la forma frívola, tendenciosa a veces, majadera en oportunidades, con que el tema de los derechos humanos ha solido ser tratado y lo que pudiera estimarse una campaña publicitaria respecto de las Fuerzas Armadas, consideré conveniente convocar a una reunión separadamente, al Directorio de Televisión Nacional y otra, al Directorio de La Nación, y representarles la necesidad de que ejercieran su libertad con el máximo de responsabilidad y evitaran caer en campañas o en publicaciones que pudieran ser inductivas a crear un clima de desprestigio o de hostigamiento contra las Fuerzas Armadas y, especialmente, contra el Ejército.

Finalmente, y -excúsenme lo que me he alargado- pero creo que es importante si tengo la oportunidad de reunirme con ustedes, que saque todo lo que tengo adentro.

Una de las cosas que he echado de menos en el ejercicio de la Presidencia es, cómo establecer un nexo más fluido del gobernante con los mandos militares. Tal vez por un sentido de respeto mío, pero tal vez por la historia mi relación ha sido exclusivamente con los altos mandos, con los Comandantes en Jefe. Creo que es lo normal, pero al mismo tiempo, creo que es bueno que un gobernante pueda tener un mayor conocimiento de todos los equipos directivos de las Instituciones Armadas. Pero ahí en mí surge, también el escrúpulo; hasta qué punto y -tuve ocasión de decirlo en un encuentro que hice con oficiales en Punta Arenas, el General Quaas creo que estuvo presente en esa oportunidad-, que a poco de asumir el mando yo, aprovechando una visita a esa ciudad, me pareció conveniente reunirme, y yo decirles lo que siento.

Como Presidente de la República, por encima de los bandos aunque tenga mi propia posición, yo tengo el deber y el derecho de tener una comunicación fluida con quienes tienen las responsabilidades superiores de las Fuerzas Armadas; pero, al mismo tiempo, como político -y un Presidente de la República es siempre un político- en la medida en que se hace fluida esta relación, pudiera aparecer que está pretendiendo meter a las Fuerzas Armadas en el campo político, lo que está muy lejos de mi ánimo.

Vuelvo, por eso a la idea que expuse en un comienzo, de que tal vez debiéramos buscar instancias que permitan para el futuro una relación más directa de los mandos con el Presidente de la República.

Pero en este ámbito de las relaciones cívico militares, para terminar, quiero referirme a los problemas administrativos creados en relación a decretos, resoluciones de distinto orden que afectan o interesan al Ejército y respecto del cual se produjo una situación de atraso o de demora en su resolución, que motivó descontento o requerimientos de parte de ustedes.

Yo quiero ser muy franco al respecto. Curiosamente esto no pasó ni con la Armada ni con la Fuerza Aérea; pasó sólo con el Ejército. ¿Es que hubo de parte del Gobierno una acción deliberada en contra del Ejército? Habría sido una idiotez de nuestra parte. Yo creo que más bien hubo dos fenómenos. Uno, un hecho de inercia histórica. Durante muchos de los 16 años anteriores, el Ministerio de Defensa no contó para el Ejército. En el hecho, era una oficina simplemente de trámite, porque las decisiones importantes se adoptaban a nivel directo de su Comandante en Jefe que era, a la vez, el Presidente de la República. Entonces, no se lo hago como un cargo a mi General, ni como un cargo a ustedes, señalo un hecho histórico. El señor Ministro de Defensa para el Ejército era, no quiero caricaturizar, pero en cierto modo un poco decorativo, era un trámite.

Y cuando yo asumí, mi General me visitó y me dijo: "Usted es mi Jefe, yo le obedezco a usted, pero el Ministro de Defensa no es mi Jefe, yo no dependo del Ministro de Defensa". Y esto expresa una posición que dijéramos institucional en cierto modo.

Yo le dije: "mire, aquí está la Constitución y la Constitución dice: Las Fuerzas dependientes del Ministerio de Defensa son el Ejército, la Armada"...no es así ¿mi General? Así conversamos. Entonces tuvimos un debate; (Pinochet dice: "que dependían de usted)" Claro, exactamente. El Ministro simplemente es un secretario del Presidente, pero es el encargado del manejo de las cosas. Entonces yo diría que de partida, partimos un poco mal.

Y en segundo lugar, creo que aparte de ese hecho, hubo, indudablemente, fallas. Ahora yo lamento que esas fallas no me las hubieran hecho presentes oportunamente y de un modo sistemático. Yo reconozco que en alguna oportunidad el general Pinochet me habló de este tema, de que había decretos atrasados, pero el cuadro total de lo que se llegó a producir de atrasos, de falta de resoluciones, algunos temas discutibles, algunos temas que requieren... Yo diría, ustedes estaban acostumbrados a que en el Ministerio de Defensa, simplemente, lo que ustedes llevaban se le ponía el visto bueno necesario formal, porque ya era una cosa resuelta. Se encuentran con un Ministro de Defensa que cumpliendo la ley, su obligación dice "no, ésto tengo que estudiarlo y en ésto estoy en desacuerdo". Entonces surge este problema.

Reconozco, sin embargo, que más allá de esos desacuerdos o materias de estudios hubo un atraso, hubo algunas fallas y creo que con las medidas que hemos adoptado ésto se ha superado en gran medida y espero que se supere totalmente, y yo le he dicho al señor Comandante en Jefe que cualquiera observación que tenga me la haga saber. Se ha creado un nexo fluido del Comandante en Jefe directamente conmigo y del Ministro con un general designado por el Comandante en Jefe, para ver el manejo cotidiano de estas

cosas y yo espero que este problema se supere.

Lo que quiero decirles, en todo caso, es que hay de parte del Gobierno la voluntad de solucionar estos temas y se han dado pasos importantes en ese sentido y, naturalmente, para tener éxito en esta materia necesitamos colaboración.

No me voy a entrar a referir a un tema específico que sé que es uno de los temas que debieran preocuparnos a ustedes y al Gobierno.

Yo creo que es importante para el Ejército y es importante para Chile, el buen desempeño, la eficacia de Famae. Y no cabe duda que ahí en torno a esta institución, como empresa, ha habido problemas que tenemos que, con buena voluntad, buscar la forma de solucionarlos con la mayor eficacia. A mí me alegra mucho cuando Asmar obtiene contratos en Malasia o cuando Enaer vende aviones en el extranjero. Me gustaría mucho y me alegra que Famae pueda hacer lo mismo. Y creo que es muy importante que encontremos los mecanismos más eficientes, para darle a esta institución el máximo de eficacia.

Entro al tema ("por Dios llevo ya una hora excúsenme") entro al tema de los Derechos Humanos.

DERECHOS HUMANOS

Muchos podrían haber pensado que el tema exclusivo de mi exposición iba a ser éste, pero creo que este tema se inserta dentro de un contexto y que si no hubiera expuesto lo que acabo de exponer sobre lo anterior, habría quedado para ustedes un vacío y para mí una insatisfacción de no haber presentado el cuadro completo de los temas que me preocupan en las relaciones Gobierno, Ejército.

Frente al tema de los procesos por violaciones a los derechos humanos, saben ustedes, sabe todo el país que yo he enfocado este asunto como un problema ético, jurídico y político. Indudablemente que el tema tiene una connotación moral. Se trata de hechos que, de algún modo, más allá de las particularidades de

cada cual, globalmente repugnan a la conciencia y merecen censura moral.

Por su naturaleza, estos hechos quedan en el ámbito de la jurisdicción de los tribunales, en la medida en que exceden la legalidad, son los Tribunales de Justicia, el Poder Judicial, el llamado a pronunciarse sobre ellos. Pero tienen una relevancia política puesto que por su magnitud, por la trascendencia que tuvieron en la vida política chilena, por el impacto que causan en la opinión pública, no se pueden abordar simplemente como un problema que queda entre los tribunales, sino que ningún gobierno puede dejar de tomar posición al respecto.

Asumiendo esa responsabilidad, para mí el objetivo fundamental de mi Gobierno en la materia, ha sido fortalecer la unidad nacional mediante la reconciliación entre los chilenos. Entendiendo que éste es un obstáculo, es un hecho del pasado, pero que dificulta la reconciliación. Yo dije durante mi campaña y lo repetí el día que asumí la Presidencia de la República: "Chile ha sido un país dividido, no dividido por ustedes, no dividido por el gobierno militar, no dividido por el 11 de septiembre de 1973, dividido mucho antes. En una lógica de amigos y enemigos y esa lógica de amigos y enemigos tenemos que superarla y ser un país de hermanos, una nación unida. La solidez, el potencial, las posibilidades de desarrollo de una nación están íntegramente vinculadas a su capacidad de marchar unida y no ser disgregada".

El Evangelio dice: "toda casa dividida en sí mismo será destruida" Eso pasa con las patrias y mi esfuerzo ha sido la reconciliación, la unión entre los chilenos. Yo sé que para muchos la palabra reconciliación no les gusta; tiene cierta connotación clerical o de algún modo de arrepentimiento, no sé, por eso yo hablo de unidad nacional. Pero he hablado también de reconciliación porque creo que la palabra, -por lo demás yo soy cristiano y católico- la palabra reconciliación es una palabra expresiva del sentido de unidad, más allá de las diferencias. El

saberse perdonar las ofensas recíprocas con la mira de marchar unidos y de practicar la fraternidad o la convivencia para un cristiano en la caridad, en el amor.

Pues bien, para mi conseguir la unidad sólo es posible sobre la base de la verdad y de la búsqueda de la justicia en la medida de lo posible y dentro del marco de la institucionalidad vigente. Esto lo he repetido desde que asumí. Lo repetí, lo dije y tal vez sea feo que yo mismo lo recuerde hoy día. Lo dije en el Estadio Nacional el día en que tomé posesión del mando, al día siguiente. "Aquí vamos a buscar la unidad de todos, civiles y militares; empresarios y trabajadores; gobiernistas y opositores".

¿Qué hemos hecho dentro de este año? Inspirado en estos principios creé la Comisión de Verdad y Reconciliación. Sé que a muchos no les gustó, estimaron que era peligrosa, que iba de algún modo u otro a ser un factor de avivamiento de pasiones. Yo creo que a medida que pasan los años la historia lo justifica, lo explica, lo confirma. La experiencia de otros países que vivieron procesos semejantes nos muestra que la tarea de la Comisión de Verdad y Reconciliación, que yo procuré formar con la máxima objetividad. Sus miembros fueron personas de todo el arco iris, muchos de los cuales no habían sido partidarios míos y llamé a muchos otros que no fueron partidarios míos y que eran incluso opositores míos, a quienes les ofrecí formar parte de la Comisión pero lo rechazaron. Yo quería una cosa nacional.

La historia demuestra que el avance que significó, en cuanto a tranquilizar los ánimos en el país de la Comisión de Verdad y de Reconciliación, y su informe fue trascendental. En Chile no hemos tenido las madres de la plaza de mayo, todos los viernes, como en Argentina, durante varios años. Yo creo que en Argentina, por lo menos, durante 5, 6 o más años todos los viernes el espectáculo de las madres de la plaza de mayo haciendo su manifestación, en Chile no lo hemos tenido. Y no lo hemos tenido, en gran parte, porque se vio por los sectores afectados de parte del Gobierno, una voluntad seria de esclarecer la

verdad.

Expresamente cuidé de que esa Comisión no tuviera funciones para dilucidar responsabilidades. Lo hice primero por una razón de principios, como hombre de derecho. Sólo los tribunales pueden determinar responsabilidades. Pero lo hice también por una razón política. Porque me pareció que si de algún modo la Comisión entraba a determinar responsabilidades iba a ser contraproducente. En lugar de ser útil para el clima de entendimiento sobre la base de la verdad, iba a ser un factor de encono, de división.

El reconocimiento del informe de esa Comisión, como testimonio autorizado de verdad, que sin perjuicio de los alcances que algunos sectores, entre ellos el ejército y la armada hicieron, que miran más a la explicación de lo ocurrido que al hecho mismo de lo ocurrido, yo creo que hay cierto consenso de qué ocurrió. Ahora lo que ocurrió puede tener distintas explicaciones y los alcances hechos, fundamentalmente, por el ejército, pero también por otras instituciones y por algunos sectores del país, se fundan fundamentalmente en la interpretación "a qué se debió que ocurriera ésto" pero no a "que ocurrió".

Por otra parte, la dictación de la ley de reparaciones y la creación de la Corporación para su seguimiento, creó una tranquilidad importante en los sectores afectados. Yo no voy a entrar a hacer un alegato en defensa de los sectores afectados. Pero lo único que les pido, señores generales, es que no los juzguen meramente como extremistas, gente apasionada, enemigos del orden y la tranquilidad, sino que también se pongan en la situación humana de ellos.

¡Cómo reacciona cualquiera de nosotros si un día uno de nuestros deudos, un hijo, un padre, en el caso de nuestras mujeres, un marido, es tomado y no saben más de él! Y después se oye que fue sometido a un proceso sin forma de juicio, en muchos casos, que fue llevado de un lugar para otro, que fue sometido a

tratamientos indignos y que terminó desaparecido.

¡Cómo reacciona cualquiera de nosotros! ...No tendríamos anhelo de saber, no tendríamos cierto grado de odio contra quienes me hicieron esto, me privaron del hijo. Y hay algo más grave. Mucha de la gente que desapareció o que fue fusilada se entregó voluntariamente haciendo confianza en la institución. Cuando salieron los bandos en los primeros días muchos se preguntaron ¿qué hago? Dijeron no, a mí el ejército me merece confianza. Yo voy y me presento...

No miremos sólo la cosa desde un ángulo, mirémosla también desde el otro. El ejército entendía que exigencias de seguridad nacional imponían el deber de limpiar el país de elementos que constituían un peligro y que podían mantener un estado de convulsión interna que hiciera imposible la pacificación. Y formó cuadros a los cuales les encomendó la tarea de, digamos, limpieza. Pero la forma como esa tarea se cumplió lleva envuelto problemas como el que les he planteado.

Yo no he sido nunca amigo de doña Sola Sierra ni de los demás dirigentes, no los conocía. Pero en el trato con ellos, los he visto comprensivos, los he visto y no soy un ingenuo - tengo demasiados años ya para ser ingenuo- los he visto maduros, pero los he visto con una herida adentro muy grande. Entonces, frente a esto ¿cómo actuamos? Más allá del informe de la Comisión y la creación de la Ley de Reparación, a mí me pareció que el único camino viable era confiar a los tribunales la tarea de la justicia sobre la base del derecho vigente incluyendo la ley de amnistía.

Y le mandé un oficio a la Corte Suprema diciéndole: "aquí está el informe de la Comisión Verdad y Reconciliación. De esto aparecen muchos hechos que están en conocimiento de los tribunales, yo le pido que los tribunales cumplan su tarea de investigar y aplicar la ley". Aplicar la ley significa que esclarecido los hechos, el tribunal debe sobreseer definitivamente, o absolver porque el hecho queda comprendido en

la ley de amnistía.

En realidad, yo esperé que los tribunales contarían con colaboración para esclarecer estos hechos. El problema fundamental, es el de los desaparecimientos. Es allí donde esclarecer lo que pasó es más difícil. Yo creí que mediante una investigación relativamente sumaria los tribunales, después de conocido el informe de Verdad y Reconciliación, podrían en un plazo relativamente breve dar con el paradero de los desaparecidos y recibir informaciones que condujeran al sobreseimiento en la causa y el término del asunto.

Lamentablemente me equivoqué. ¿Que ocurrió?...los procesos se prolongaron, se prolongaron de una manera más o menos indefinida o muy largo y se convirtieron en objeto de publicidad contra los miembros de las Fuerzas Armadas citados a declarar y en un riesgo o amenaza para éstos de ser sometidos a proceso. Fue frente a esta situación que el ejército en las deliberaciones que se produjeron a consecuencia del 28 de mayo, de las cuales hay actas, formuló dos planteamientos específicos.

Leo textualmente:

"Primero, acelerar la tramitación de los procesos a fin de poner término a la incertidumbre en el menor tiempo posible y,

Segundo, evitar que en su tramitación se produzcan situaciones vejatorias para militares o personas involucradas".

Así rezan las actas que se levantaron. Cada parte hizo una versión de lo conversado y ese fue también el tema que a mi regreso tratamos, cuando nos reunimos, con el general Pinochet.

Los dos objetivos, acelerar la tramitación de los procesos para ponerles término lo antes posible y evitar que en su tramitación se produzcan situaciones vejatorias para militares o personas involucradas. La publicidad de estos procesos crea, como me lo ha dicho con razón el general Pinochet, una condición

de condenado de antemano, una condena en la opinión pública de antemano, al que lo ven fotografiado que ha sido citado por el tribunal, sea o no sea culpable. Y aunque tenga la conciencia de que va a ser absuelto en el proceso, en definitiva, o sobreseído definitivamente, tiene este problema de que ante la imagen es el torturador, o el que ordenó matar, o el que mató al desaparecido. Y en consecuencia, eso es malo.

Estas dos aspiraciones son legítimas, razonables y yo las comparto. ¿Cómo atendemos estas legítimas aspiraciones? y ¿cómo logramos estos dos objetivos? La verdad es que el impacto publicitario que en la opinión pública produjeron los hechos del 28 de mayo, sus secuelas, las reuniones, que en este país todo se comenta y las conversaciones más privadas trascienden por versiones que cada cual da su versión, que las reuniones del general Ballerino con Enrique Correa, con Edgardo Boeninger, con Enrique Krauss, que Boeninger habría cambiado de posición, que Krauss era más generoso, que Boeninger era más duro, que en las conversaciones que hemos dicho, que no hemos dicho entre el general Pinochet conmigo, en que sólo él y yo sabemos lo que hemos dicho, porque han sido conversaciones privadas y que naturalmente hemos dado cuenta, pero entiendo que en lo fundamental, pues bien, cada uno elucubra. Y se crearon muchas expectativas.

Y aquí empezó a vivir el país una sensación de "mire, con esto ya aquí va a venir una ley de punto final, aquí va a venir una ley de muerte presunta, aquí va a venir una nueva amnistía, aquí va a venir una ley interpretativa y con eso vamos a resolver todo"...

Yo les digo claramente, esas soluciones, a mi juicio, no son soluciones sino que lejos de solucionar el problema lo agravan.

Primero, a mí según mi conciencia, según mis convicciones, de acuerdo con lo que he señalado, éste es un problema primero moral, segundo jurídico. La instancia lógica para la solución de este problema son los Tribunales de Justicia.

Y es, también, un problema político. Estamos a cinco meses de una elección general parlamentaria y de Presidente de la República. Poner en debate, hoy día, en Chile una nueva ley de amnistía, una ley de punto final, una ley de presunción de muerte que en el fondo es lo mismo, una ley interpretativa que de alguna manera conduzca a que el Congreso decide el asunto, es elevar este tema al tema fundamental del debate público chileno y al tema fundamental de la próxima campaña electoral, y cada cual toma posiciones. Es revivir el pasado, es actuar contra lo queremos -pacificar el país- superar estas heridas del pasado y magnificarlas y convertirlas nuevamente en el tema central. Creo que políticamente sería un error garrafal, aparte de que si lo hiciera contrariando mi conciencia, no tengo la certeza de ganar. Lo más probable es que no tuviéramos votos para que esa ley saliera.

Estas son las razones por las cuales yo, claramente, no estoy en ese camino. Contrarían mi compromiso moral de justicia en la medida de lo posible, sustraen el asunto de la jurisdicción natural de los tribunales, crean un problema político al reactivar como tema central del debate electoral y tienen poca posibilidad de aprobación.

Por eso es que yo le he planteado al señor Comandante en Jefe que yo he llegado a la conclusión, después de escuchar a todos los sectores, a los políticos de gobierno y de oposición, a los sectores vinculados al tema de los derechos humanos y ahora al informarles a ustedes, que el mejor camino es insistir en la solución por la vía judicial.

Pero de ¿qué manera cumplimos los objetivos? Primero, de acelerar y segundo, de la privacidad. Yo lo he conversado con el Presidente de la Corte Suprema, y lo he conversado, repito, con mucha gente; con juristas de distintas opiniones, juristas de gobierno y juristas de oposición; juristas que han sido Ministros del gobierno anterior y yo llego a la siguiente conclusión.

El mejor camino es nombrar Ministros en Visita. Para que se

puedan nombrar un número adecuado de Ministros en Visita que yo creo que tendrían que ser entre 10 o 15, sería conveniente dictar una ley que autorice a la Corte Suprema para proponer la designación de ministros suplentes que reemplacen a estos Ministros en Visita, porque normalmente un Ministro en Visita tiene que atender su sala e ir a escuchar alegatos y además atender el proceso para el cual esté en Visita, pero para que esto ande es necesario que estos Ministros en Visita se dediquen sólo a estos procesos.

Para que ustedes se formen una idea, estos procesos, los que hay en tramitación son alrededor de 200, poco menos; los sobreseídos son alrededor de 600, sobreseídos que dicen relación con esto. Estos están repartidos en, prácticamente, todos los tribunales de la República. Y un juez de Santiago tiene 20 de estos procesos y ese juez tiene en su tramitación 3000 procesos. Estos 20, están, entre 3.000 procesos. La verdad es que la posibilidad de ver el expediente, de conducir el proceso, es una vez cada dos meses. Si en cambio tuviéramos un Ministro en Visita que tiene 20 procesos y está dedicado nada más que a los 20 procesos toda la semana, yo diría todos los días puede ver los 20 procesos, o 5 por día, o en una semana le da vuelta a todos.

Además, el Ministro en Visita tiene la ventaja de que como no trabaja en un local fijo, no está instalado en el juzgado 13 o 15 que tiene su sede, sino que puede trabajar en su sala, puede trabajar en el lugar que él determine, puede mantener mucho mayor privacidad en las diligencias que efectúe. Claro, si hay un ministro que quiere espectacularidad la tiene, pero hemos visto recientemente la actuación del Ministro señor Juica en un proceso en que ha interrogado a mucha gente y nadie ha sabido a quiénes ha interrogado. No ha salido en los diarios y la verdad es que se ha hecho con una discreción enorme. Los Ministros en Visita, sobre todo si la Corte Suprema les da una instrucción en este sentido, pueden actuar con mucha discreción y lograr los dos objetivos: Celeridad y privacidad.

Ahora respecto del aspecto privacidad podemos agregar algo más. Podemos agregar, y en el proyecto de ley que hemos preparado se agrega una norma al respecto, podemos establecer formalmente el secreto de las declaraciones, de tal manera que la identidad del declarante y el contenido de la declaración no se puedan hacer públicos, porque el sumario es secreto, pero cuando se abre el sumario, es decir se cierra el sumario, al término de la investigación sumarial se hace público y cualquiera puede irlo a ver.

En la ley sobre arrepentimiento eficaz se han establecido normas de secreto, precisamente, para facilitar que las personas que tengan antecedentes de un hecho y que puedan tener responsabilidad lo proporcionen a la justicia y éste resguarda su identidad y lo que él declaró. En el proyecto de ley que hemos elaborado pensamos que éste sería un camino adecuado, para lograr la privacidad, la rapidez e incluso el secreto, el mayor resguardo.

Yo puse en conocimiento del señor Comandante en Jefe este proyecto común, primitivo, una idea básica y él me hizo llegar algunas observaciones al texto, algunas de las cuales son bastante atinentes, sobre recintos para declarar, sobre el contenido de la declaración. El texto hablaba de antecedentes necesarios para establecer el hecho y los responsables como autores, cómplices o encubridores. Esa última parte se puede perfectamente eliminar porque se ha hablado mucho de la Doctrina Aylwin.

¿Qué es la Doctrina Aylwin? Hasta antes del informe de la Comisión Rettig bastaba que se iniciara un proceso por un hecho cuyo comienzo de ejecución hubiere tenido lugar, en el período anterior al 11 de marzo del 78, y la jurisprudencia prevaleciente en los tribunales era "se encuentra comprendido en la ley de amnistía, sobreséase definitivamente".

Yo sostengo, como abogado, como hombre de derecho, que esa interpretación es equivocada, fundamentalmente tratándose del

delito de secuestro, es decir los casos de desaparecimientos a personas. Porque tratándose de desaparecimiento de personas el delito de acuerdo con lo que define la Doctrina es un delito continuado y el delito no termina mientras la persona no reaparece, o se sabe que pasó con ella.

En consecuencia, tratándose de estos procesos para que el hecho delictuoso quede comprendido en la ley de amnistía, el tribunal tiene que tener antecedentes de que durante el período de vigencia de la ley de amnistía, esto es, hasta antes del 11 de marzo del 78, había terminado la consumación del delito, porque la persona o había reaparecido, o había sido muerta. Y sin ese elemento no queda tipificado el cuerpo del delito y, en consecuencia, no se puede decir éste es un hecho comprendido en la ley de amnistía porque la ley amnistía, amnistía tales y cuales delitos y, en consecuencia, no se puede dictar el sobreseimiento.

La Corte Suprema comparte, y ustedes han leído ayer, probablemente, las declaraciones del señor Presidente de la Corte Suprema y diversos fallos de la Corte Suprema han acogido esta tesis y comparten esta tesis. Hay otra tesis, y yo confieso que en mi oficio a la Corte Suprema, la planteé; la de que para sobreseer definitivamente no basta establecer el cuerpo del delito, sino que también quienes son los responsables.

La planteé fundándome en dos circunstancias: una, el texto de la ley de amnistía. Doña Mónica Madariaga ha hecho algunos comentarios al respecto y dice que hay dos clases de leyes de amnistía, las que amnistían los delitos y las que amnistían a los delincuentes. Porque la ley de amnistía no sé porque se redactó no tipificando simplemente el delito, sino que los autores, cómplices o encubridores de tales hechos, son amnistiados. En consecuencia, según esa interpretación, habría que establecer primero si la persona es autor, cómplice o encubridor. Y porque el artículo 413, me aparece en el Código de Procedimiento Penal dice que "no se podrá dictar el sobreseimiento definitivo

mientras no se hubiera agotado la investigación para establecer el cuerpo del delito y los responsables".

Pero es un hecho que la Corte Suprema se ha uniformado en la otra interpretación, y a mí me parece que a pesar de la redacción de la ley de amnistía, y a pesar del artículo 413, dentro de cierta lógica es razonable admitir que si está establecido que el hecho es de los comprendidos en la ley de amnistía, automáticamente carece de objeto seguir investigando puesto que de acuerdo con la ley de amnistía, ese hecho dejó de ser delictuoso, porque eso significa la amnistía, que el hecho deja de ser delictuoso a diferencia del indulto que es un perdón al responsable. La amnistía es borrar el delito.

En consecuencia, yo creo que esta interpretación es la que va a prevalecer, es decir está prevaleciendo de manera absoluta y yo creo que por este camino podemos, dada la jurisprudencia de la Corte Suprema, pensar que vamos a tener éxito en lo que aspiramos, que se aceleren los juicios y que terminen con la aplicación de la ley de amnistía, previo esclarecimiento, simplemente, del cuerpo del delito.

Para que esto funcione, señores generales, y los juicios no se eternicen, es necesario colaboración. Porque si los juicios siguen empantanados y el Ministro en Visita no tiene antecedentes para saber que pasó con la persona, va a seguir en lo mismo y va a terminar en un sobreseimiento temporal.

Yo les pido colaboración; yo no les pido un gesto. Se ha hablado mucho y -yo también en algún momento pensé, tanto lo oí repetir- que me gustaba la idea de un gesto del ejército. He pensado y se lo he dicho al señor Comandante en Jefe "...mire olvídense de eso". Pedirle un gesto público, ¿qué gesto público? Que les duele mucho... creo que ya lo han dicho. Que están arrepentidos; sería una especie de humillación y no veo porque. Sería identificar al ejército como institución con los excesos que algunos de sus miembros hayan podido cometer. Y eso no es bueno para el país, no es bueno para el ejército. Yo no le pido

al ejército ningún gesto, ningún acto público. Le pido si que ayuden, a que quienes sepan algo al interior de la institución presten de acuerdo con los mecanismos de secreto que se establecen en los sumarios, ante los Tribunales de Justicia la colaboración que corresponda, sea directamente, sea mediante documentos que emanen de las autoridades respectivas. Para que los procesos terminen en caso de desaparecimiento hay que establecer qué pasó, tiene que haber una explicación jurídica.

Si no hay colaboración los juicios seguirán abiertos y terminarán en sobreseimiento temporal. La colaboración consiste en allegar antecedentes de lo que pasó con desaparecimientos y circunstancias de muerte y, en lo posible, colaboración para ubicar los restos de quienes puedan hallarse. Esto conduciría al sobreseimiento definitivo.

Quisiera, para terminar, cuantificar el problema. Porque se ha dicho con publicidad que hay más de 1.000 procesos, 200 en tramitación y 800 sobreseídos y que esto afectaría, probablemente, a 2.000 oficiales del ejército que estarían con la espada de Damocles de ser citados y de ser puestos en tela de juicio ante la opinión pública.

Yo, realmente, de las investigaciones que hemos hecho y de los informes del trabajo en conjunto que hicieron el señor auditor general con el señor subsecretario, se ha llegado a un universo bastante más reducido. Los procesos en tramitación en sumario en primera instancia son, 166, ante la Corte Suprema 15, y ante la Corte Marcial 3; total 184. Los procesos sobreseídos temporalmente, en la justicia ordinaria 568 y en la justicia militar, comprendidos en esta materia 32, porque en el listado figuran otros 229 pero se refieren a hechos posteriores a la ley de amnistía.

En cuanto a la naturaleza del hecho investigado los procesos son por secuestro-desaparecimiento; en tramitación 103, sobreseídos temporalmente 377; por homicidio u otro, en tramitación 64 y sobreseídos temporalmente 191, y sin identificar

hay 49 más,

Ahora bien, en el contraproyecto o las sugerencias al proyecto que se me han hecho llegar por el señor Comandante en Jefe, se plantea una idea de que la ley estableciera que los sobreseimientos temporales se conviertan en definitivos. Yo les quiero decir que esa idea es jurídicamente inviable. Que la ley cambie una resolución judicial es, claramente, invadir la esfera privativa de los Tribunales de Justicia. La Constitución establece, la actual como la anterior, que ni el Presidente de la República ni el Congreso pueden abocarse causas pendientes. Decir por una decisión de ley, tal resolución judicial se cambia por tal otra, es claramente violar el principio de la separación de los poderes y esa ley podría ser impugnada de inconstitucional. Yo no propondré esa ley. Más, yo me temo que si dictáramos una ley de esa naturaleza o dictáramos una ley de punto final, nos podríamos encontrar con un problema bastante más grave. Con un problema de que invocando, el tratado de San José de Costa Rica, suscrito y ratificado durante el gobierno anterior, que es ley de la República, nos llevarán el problema por denegación de justicia a la Corte Internacional de Derechos Humanos y eso, creo que, sería lo más grave, lo más negativo, porque también desencadenaría una situación de tensión nacional y además pondría a Chile en la picota.

En consecuencia, yo no soy partidario de esa vía. Ahora yo he estado averiguando; éstos datos no son definitivos. ¿Qué ha pasado con los sobreseimientos temporales? Tomo los sobreseimientos temporales en procesos incluidos por la justicia ordinaria y los datos que tengo, -repito que no son definitivos-, pero estoy haciendo investigar proceso por proceso para saber cuando, y desde cuando, no se reabre el proceso. De un total de 262 procesos instruidos en la justicia ordinaria relativos a estas materias, que son los que hasta ahora me han dado respuesta, 157 permanecen con sobreseimiento definitivo anterior al año 79, entre el año 74 y el 79; 104 con sobreseimientos

temporales decretados antes del año 89, es decir en la década de los 80 y sólo uno, decretado el 91.

Ahora, yo me pregunto, si estos procesos son un peligro porque se dice, que son una espada de Damocles que queda pendiente encima de la gente porque le pueden reabrir el proceso, si en todos estos años no se han reabierto, si después que salió el informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación los familiares no los han reabierto ni activado, el riesgo de reactivación es muy poco. Yo estoy haciendo que me completen estos antecedentes con los en tramitación, desde cuando son. Yo creo que la mayor parte de los procesos en tramitación, la mayor parte, no digo todos, son posteriores al informe Rettig.

En consecuencia, es un riesgo más bien teórico que práctico. Yo creo que la legítima aspiración a tener el sobreseimiento definitivo, puede ser una aspiración más bien teórica que práctica y que desde el punto de vista práctico, estos procesos, a menos que la propia institución o el propio afectado pidiera su reapertura, la verdad es que tal reapertura no se va a producir.

Finalmente, yo he estado averiguando cuánta gente en servicio es la que realmente pudiera estar comprometida en estos casos. Y yo le he dicho al general Pinochet, "...no son más de 20" y él me ha dicho "...menos" y mis asesores me dicen también que "menos". En consecuencia, no hagamos de un problema chico un problema inmenso. Busquemos una salida para estas personas, una salida decorosa. En definitiva ellos tienen la certeza de que van a ser absueltos o sobreseídos definitivamente en la medida en que se esclarezcan los hechos, porque quedan bajo el imperio de la ley de amnistía.

Desde otro punto de vista, yo le he representado mi aspiración al general Pinochet, señor Comandante en Jefe, de que ustedes vayan, en uso de sus facultades, desprendiéndose de la gente que de algún modo está más comprometida. Porque no cabe duda que, aunque hayan actuado en cumplimiento de misiones que se les encomendaron, se excedieron. Porque, que un detenido bajo mi

responsabilidad termine desapareciendo, es una responsabilidad en que yo incurro, que no cumplo bien mi deber y en consecuencia no tiene ésto porque manchar a la institución, a menos que la institución se haga totalmente solidaria y creo que es tiempo de que estas personas vayan alejándose de la institución.

Les pido de nuevo perdón por haberme extendido tanto. Creo que no se me queda nada. Sólo quiero decirles que todo lo que les he expuesto, es fruto de mi convicción, de mi estudio personal de esta situación. Esta situación ha sido una de las preocupaciones fundamentales que he tenido durante todo mi período de gobernante, porque pienso que es muy bueno que se solucione y ojalá se solucione totalmente dentro de mi Gobierno y no queden colas para el futuro.

Muy a menudo se habla de que el Presidente es objeto de presiones y que éstas son transacciones. Yo les digo con la mano en el corazón. Yo no me siento presionado por nadie; francamente yo no me sentí presionado el 28 de marzo ni me siento presionado cuando vienen a gritar unos u otros, ni me siento presionado con mis conversaciones con las directivas de los partidos. Yo siento que mi responsabilidad, como Presidente de la República, es ejercer mi autoridad con la máxima libertad de conciencia y de espíritu, tomando en cuenta todo, pero buscando el bien común, buscando el bien de la Patria.

Tengo la convicción de que la solución que estoy proponiendo - y que pienso proponer al Congreso próximamente-, pero he querido primero informarlos a los Cuerpos Directivos, a los Consejos de Generales del Ejército, de Almirantes de la Armada y lo mismo a las otras instituciones, antes de proponerla al país, es la mejor posible. Tengo la convicción, también, de que esta solución no es perfecta, y tengo la convicción de que sus resultados dependerán del grado de colaboración y de buena voluntad que todos pongamos para terminar con este episodio triste de la historia nacional.

Les reitero, les he tomado dos horas pero valía la pena que

yo me franqueara con ustedes y si los señores generales desean formularme alguna pregunta estoy a su disposición para contestarla.

Palacio de la Moneda

Lunes 26 de julio de 1993

I- Objeto reunión -

Exponer personalmente criterios del P. de la R. en torno a dos materias de especial interés para JFAA e importancia nacional:

- 1º. "relaciones civilo-militares". -
Rol de JFAA en vida nacional en tiempos de paz e inserción de sus miembros en acontecer del país en ámbitos institucionales, económicos, sociales, internacionales, culturales; y
- 2º. Problemas pendientes en relación con procesos por hechos denunciados como violaciones a derechos humanos comprendidos en amnistía de 1978.-

II- Relaciones civilo-militares.-

A- Situación al tiempo del cambio de gobierno:

-recíproca desconfianza

- recelos y temores de lado y lado;

1) Por lado militar:

- que nuevo Gobierno intentara destruir o cambiar todo lo hecho por gobierno militar;
- convulsión y desorden social por explosión de demandas que Gobierno no pudiera encauzar adecuadamente
- "cara de brujas": escalada de acusaciones y desprestigio contra instituciones armadas y sus miembros, y aún atentados contra ellos
- que se intentara derogar ley de amnistía.

2) Por lado nuevo Gobierno:

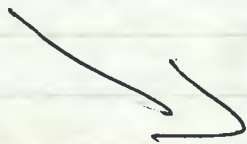
que ITAA y, especialmente, Gal. Pinochet, proccoraran seguir ejerciendo un rol político e inter-

previendo en decisiones de Poderes Públicos.

B.- lo que ha ocurrido:

- plena vigencia del orden jurídico institucional
- orden y paz social
- respeto a realizaciones Gv. licito militar, sin perjuicio reformas o proposiciones para democratizarlas o perfeccionarlas.
- en lo institucional
- en lo economico-social
- No ha habido "cara de leon" ni intentos de "investigar" todo lo ocurrido en régimen anterior;
- ley de amnistia ha sido respetada
- Por su parte, FF AA se han centrado en sus tareas institucionales, salvo episodios esporadicos (Ejercicio de endecorinaza)

- C.- Nos falta mucho. - Tareas pendientes
- X - ~~el lastre del pasado (desde 1931)~~
viejos prejuicios
- Difícil ecuación entre "apoluticismo" y "participación": Necesidad de integración con respeto a identidad y rol de cada cual
 - Desafíos del nuevo cuadro internacional. En el mundo. En América Latina. IFAA, instituciones nacionales; Chile las necesita eficientes, modernas, adecuadas a nueva realidad. Esta es tarea conjunta
 - Hay que tender puentes y buscar conocimiento recíproco y formas eficaces de colaboración
ej: ¿tal vez antiguo Consenso?
 - Necesidad de tiempo y buena voluntad.



D.- Riesgos latentes: Errores que debemos evitar:-

- Identificación FF AA (especialmente Ejército) en Gobierno militar. Planos despreciables.

- En mundo político: Tendencia a utilización - Por lado y lado. - Sujista y denina, para país y para FF AA.

- En instituciones armadas - (aparente identificación con un sector) Inconveniencia de usos oficiosos:-

E.- Problemas administrativos

- Situación particular del Ejército. Rol del Ministerio de Defensa.-

- Voluntad de solucionarlos. Por los dados. Necesidad de colaboración. -

F.- Veris del Horiga un auto

Medios de comunicación

Exceso verbales individuales

III Proceso por derechos humanos.-

A. Principios o criterios básicos.

- 1- Este es un problema ético, jurídico y político
- 2- El objetivo fundamental de un gobierno en la materia es fortalecer la unidad nacional mediante reconciliación
3. El objetivo sólo es posible de alcanzar sobre las bases de la verdad y la búsqueda de la justicia, en la medida de lo posible y dentro del marco de la institucionalidad vigente

B.- Conducta del Gobierno.-

Inspirado en esos principios:

1. Comisión de Verdad y Reconciliación -

Para esclarecer Verdad
sin dilucidar responsabilidades

2- Reconocimiento del supremo
de esa Comisión como testimonio
autorizado de Verdad

3- Ley de reparaciones y creación
de Comisión para seguimiento

4. Copiar a los tribunales la
tarea de la justicia, sobre la
base del derecho, incluyendo
ley de amnistía.

Yo espero:

a) que tribunales ^{con} autorizados ^{colaboración} para esclarecer desaparecidos;

b) que en pleno proceso, procesos terminarian con hallazgo de desaparecidos o esclarecimiento de su suerte y consiguiente sobsecuente definitivo en aplicación amnistía,

C. ¿Qué ocurrió?

- 1- Procesos se prolongaron
- 2- Se convirtieron en objeto de publicidad contra miembros RTAA. citados a declarar y amenaza de procesamiento por esto.

D. Demanda del Ejército:

Frente a esta situación, el Ejército pidió dos cosas:

a) Acelerar tramitación de procesos a fin de poner término a incertidumbre en menor tiempo posible; y

b) Evitar que en su tramitación se produzcan situaciones vejatorias para militares o permisos involucrados.

Estas dos aspiraciones son legítimas, razonables y yo las comparto.

Otra cosa fue el modo de plantearlas.

Episodio del 28 de Mayo:

- acto de presión. Las armas amenazan implícitamente, contraria a ordenamientos institucionales
- grave daño a imagen del país y a convivencia democrática.

Gobierno - y yo personalmente - siempre hemos estado abiertos a considerar y resolver planteamientos legítimos.

E - Caminos de solución

Expectativas generadas

- a) - ley de punto final
- " " muerte presunta
- nueva amnistía
- ley interprotativa.

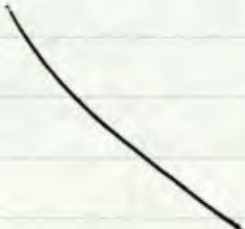
¿Por qué no?

- Contrariar mi compromiso moral de justicia en la medida de lo posible
 - sustraer asunto a su jurisdicción natural (tribunales)
 - problema político - reactiva tema como centro debate electoral
- Poca probabilidad de aprobación en Congreso.

b) solución en vía judicial:

- Ministro en visita -
- secreto de declaraciones

ventajas



F.- Necesidad de colaboración

- Yo no pido gesto del Ejército
(razones)
- Pero pido colaboración práctica.

Para que procesos terminen,
en caso de desaparecimiento,
hay que establecer qué pasó.

Explicación jurídica.-

¿Por qué necesidad de inves-
tigación?

"Doctrina Ogilvie". "Doctrina Corte
Suprema"

Si no hay colaboración, procesos
seguirán abiertos o terminarán
en sobresimiento temporales

¿En qué consiste la "colaboración"

a) allegar antecedentes de lo que pasó en desaparecido o circunstancias de muerte

b) id. para ubicar restos (de ser posible).

Esto conduciría a sobresimiento definitivo.

B. - Universo de casos: -

Sobresimiento Temporal:

ver hojas adjuntas.

Cerividad, anteriores a 1990

no han sido recibidos.

Oficiales ^{eventualmente} con promeridos: muy pocos. - Menos de 20. -

Por que no se puede por ley conser-
tir sobresimiento Temporal en
definitivo

• 17.- mi decisión -

- Fruto de currición y estudio.
- No hay presiones, ni transacción
- Currición que esta solución,
que se no es perfecta
es la mejor posible
- Los resultados dependerán de
colaboración.

✓) Señor Presidente, soy el general Guillermo Garín, Comandante en Jefe del Primer Cuerpo de Ejército.-

Mi inquietud y mis preguntas creo que han sido ampliamente respondidas por su exposición. Sin embargo, considero deber de lealtad formularlas de todas maneras. De mis conversaciones con el personal a mis órdenes, percibo un gran anhelo porque estas situaciones logren a la brevedad la más amplia solución. Estoy muy consciente de lo difícil del tema; hay precedentes históricos en nuestra historia, historia de Chile, particularmente. Se ha mencionado lo que ocurrió después de la revolución del 91 donde se llegaron a dictar entre 1891 y 1895, si mal no recuerdo, hasta 5 leyes de amnistía. Particularmente amplia fue la que se promulgó el 8 de agosto de 1894 que no sólo cubrió a aquellos que delinquieron, o que pasaron por sobre las leyes de seguridad de aquella época, sino que también a quienes instigaron a la revolución. Fue una ley de amnistía absoluta, muy amplia. Mi pregunta particular es, si es conveniente tomando en consideración ese antecedente histórico y lo que ha ocurrido también en otros países, descartar definitivamente esta opción, en los términos que se ha planteado. Tal vez no sea la oportunidad por el período político que vive nuestra nación, hacerlo. Pero en alguna medida suele ser cierto respecto de soluciones parciales que puedan conducirnos efectivamente a la solución total del problema, y se adopte una solución como aquellas autoridades de la época a que me refiero debieron abordar o adoptar cuando el quiebre de la vía nacional y las heridas, seguramente, eran tal vez más profundas que las que actualmente existen.

¿Es conveniente descartar definitivamente esa opción? Esa es específicamente, mi pregunta.

PRESIDENTE AYLWIN.- Gracias señor General por su pregunta y le doy mi opinión al respecto. Primero, creo que las circunstancias son bastante distintas a la guerra civil del 91. Se ha dicho que nosotros vivimos un período de guerra

interna y no quiero entrar a discutir ese tema, pero en todo caso las Fuerzas Armadas estaban todas a un lado, y en la guerra civil del 91 hubo la Armada por un lado, el Ejército por otro. Hubo generales muertos en los campos de batalla; el general Barbosa, el general Alcérrega. La verdad es que las características que tuvo la guerra civil del 91 y, por otro lado, curiosamente los motivos de la guerra civil del 91, -habiendo sido mucho más cruel y más terrible esa guerra- que llevaron a pelear a los chilenos en esa guerra, hoy día nos resultan increíbles. Que haya habido una guerra civil con toda la mortandad que hubo por una disputa sobre el poder del Presidente y el poder del Parlamento, que era una cosa que le tocaba a la clase política, a cierta élite del país, pero que el grueso de la población no participaba de ella.

En cambio el fenómeno de división de los chilenos en el período, fines de los años 60, comienzos de los 70; la polarización en Chile ha tenido caracteres bastante distintos y, tal vez, si no hubiera sido por el fenómeno mundial del término de la guerra fría, ese clima nos habría costado más restablecerlo.

En consecuencia, es muy curioso. En la guerra civil del 91 antes de 2 años, en el gabinete del Presidente Montt había balmacedistas, es decir, se produjo una simbiosis muy rápidamente.

Segundo, entre las razones que yo he expuesto, he expuesto una razón de oportunidad. Yo no le digo que definitivamente, nunca... a lo mejor pueda haber una oportunidad en que sea propicio, pero ahora yo creo que el camino que proponemos puede conducir al mismo resultado. Heridas de la guerra civil, o heridas de lo que pasó van a quedar por mucho tiempo.

Yo era muchacho adulto y mi padre que era un hombre muy parcial y objetivo hablaba con cierta pasión, porque su padre había estado preso, había sido balmacedista y había estado preso después del triunfo de la revolución. Y mi padre tenía la camiseta del balmacedismo, en los años 30, es decir 40 años

después. Estos fenómenos quedan pero se van aplacando.

Pero, contestándole derechamente su pregunta: definitivamente yo no le diría nunca, -creo que a lo mejor puede haber una oportunidad en que sea aconsejable-, pero en este momento lo creo muy inconveniente e inoportuno.

2) Le agradezco señor Presidente la oportunidad que me da para poder formularle una consulta. Me identifico, soy el Brigadier General Guillermo Sánchez Rojas, Comandante en Jefe de la Tercera División con asiento en Concepción y que incluye la 7a. y 8a. región.

Me parece muy importante en el día de hoy que el Jefe mantenga una comunicación expedita hacia su personal, porque de esta forma se logra sensibilizar acerca de sus inquietudes y también se le informa adecuadamente, especialmente a aquellos más jóvenes que están más expuestos a las desmotivaciones o frustraciones vocacionales dentro de su actividad. En este orden de cosas me he reunido en sucesivas oportunidades con mi personal y he podido apreciar con inquietud, a pesar de que usted lo ha expuesto detalladamente, de que existe en ellos la convicción real de que hay una campana sostenida, que se mantiene en el tiempo, de hostigamiento hacia el ejército, en forma especial. Esta campaña de hostigamiento se materializa a través de distintas acciones, entre ellas la acción que realizan los medios de comunicación quienes en forma sensacionalista muchas veces llegan a injuriar a la institución, a su Comandante en Jefe y a su personal. De la misma manera, algunos dirigentes dan a conocer diversas expresiones, muchas veces sarcásticas o despectivas que realmente llegan muy fuerte hacia su institución, a la tradición de ellas y a su honor, en particular. De la misma manera ellos sienten de que existe esta campaña por la forma en que se enfoca la acción y la obra del gobierno militar sin reconocer algunos de sus logros. Esto, indudablemente, que bajo mi percepción de Comandante en Jefe, mantiene inquieto al

personal, lo desmotiva y creo que es importante buscarle una solución.

En síntesis, yo percibo en ellos, que lo que ellos desean es respeto y, aparte de eso, de que se los deje trabajar con dignidad y tranquilidad en sus labores vocacionales y profesionales. De esto he informado oficialmente y he recibido instrucciones al respecto, las cuales he aplicado y he agotado los medios a mi alcance para disminuir al máximo el efecto de esta, entre comillas, acción que se estaría realizando. Y creo que con buenos resultados ya que he influido, fundamentalmente, en la parte vocacional y abierto las unidades y los cuarteles para que la civilidad nos conozca, creo yo que con buen efecto. Sobre esta materia y con el mayor respeto a su investidura y con mucha franqueza, como usted también nos ha planteado sus puntos de vista, yo quisiera hacer las siguientes consultas.

En primer lugar ¿se ha dimensionado realmente, de mantenerse esta situación, el daño que podrá producir en la institución y en sus hombres? ¿Es conveniente de que oficiales jóvenes del día de hoy y que mañana van a comandar el ejército, se queden con esta convicción de que en un momento histórico, el ejército ha sido cuestionado y hostigado? ¿No es mejor buscar una solución rápida y efectiva a estas situaciones que a nadie le gustan, aprovechando o empleando el espíritu de las leyes que están vigentes en este momento, y tratar de fortalecer a las instituciones de las Fuerzas Armadas y al ejército con una visión de futuro, estando consciente de que la institución ejército es una institución que es fundamental en la seguridad y en el desarrollo de la República?

PRESIDENTE AYLWIN.- Gracias señor general. Yo me alegro de lo que usted me dice en cuanto a su contacto con su oficialidad y el éxito que ha obtenido en cuanto a explicarles lo que ocurre. Yo creo que esa visión que se tiene en la oficialidad joven o que pueda tener mucha gente al interior de la

institución en cuanto a la campaña de hostigamiento, puede tener sus antecedentes en las circunstancias a que me referí, y creo que puede ser oportuno que los señores generales y los jefes puedan informar, también, a sus subordinados de las explicaciones y antecedentes que yo he proporcionado.

No cabe duda de que en una sociedad pluralista como la chilena y en un régimen de libertad, hay opiniones y opiniones. Hay gente que es contraria al servicio militar, y el Presidente de la República ha declarado enfáticamente, en el mensaje presidencial del 21 de mayo y en distintas oportunidades que, "durante mi gobierno y pienso que en el futuro, el servicio militar debe mantenerse". Y se lo he dicho a los jóvenes que han venido a hablar conmigo y les he dado las razones por las cuales yo creo que es bueno que haya servicio militar.

En cuanto a las campañas específicas, yo distinguiría lo que es campaña, y me he referido a las medidas que el gobierno ha adoptado dentro de un régimen de libertad, en que no está en la mano del gobierno prohibir sino, simplemente, hacer que funcionen los mecanismos legales, y lo que he podido hacer en relación a los medios en los cuales tengo alguna autoridad, por la vinculación del Estado con ellos. Y además lo hice en la reunión con los periodistas en el aniversario del Colegio de Periodistas en que les planteé la responsabilidad de dar la información y la manera como se toman los temas. Creo que en eso el gobierno está empeñado y va a seguir empeñado.

Tengo clara conciencia de que la prolongación de esta situación entraña riesgos de daños pero, al mismo tiempo, he expuesto las razones por las cuales pienso que el intento de poner abruptamente término a esta situación mediante una ley de punto final, una ley de amnistía o algún otro mecanismo de esa especie, produciría daños peores, porque enconaría la situación, abanderizaría a todo el país y eso no sería bueno.

En consecuencia, creo que tenemos que tratar de ir viendo de qué manera vamos disminuyendo estos riesgos de daños. Yo

terminaría diciéndole, señor general, yo entiendo, -lo he conversado también con el general Pinochet- Los jóvenes son impulsivos y muy a menudo los señores oficiales más jóvenes, tienden, se ponen más la camiseta, se sienten más, como decir cruzados de una causa, ¿no es cierto? y racionalizan menos, tienden a actuar con ímpetus, características que, también, ocurren en todas las actividades. Los jóvenes en los partidos políticos son más lanzados, que sus dirigentes. Uno con los años adquiere serenidad, equilibrio. A veces, esos impulsos son peligrosos y los impulsos en gente armada son más peligrosos que en gente desarmada, pero ahí está la autoridad moral de los viejos. Ahí está la autoridad moral de quienes tenemos todo un pasado. Ustedes en sus instituciones: quienes como, sin falsa modestia, hemos hecho una vida al servicio, metidos en la cosa pública, que hemos sido beligerantes. Yo fui beligerante opositor al gobierno de Salvador Allende; pero llega un momento en que uno tiene que colocarse por encima de los hechos y lograr cierto equilibrio. Yo admito como razonables las preocupaciones suyas, pero al mismo tiempo lo invito, y los invito a todos a que teniendo esas preocupaciones, al mismo tiempo, entiendan que hay que buscar una solución que no sólo de satisfacciones a esas inquietudes, sino que también a otras de otros sectores, para lograr la paz y el entendimiento que queremos.

3) General Ramón Valdés, de la quinta división de ejército. Presidente, Se dice que el fin del Estado es el bien común. Aquí influye poderosamente el grado de desarrollo. Se ha expresado en diversos momentos como necesaria y conveniente la participación de las Fuerzas Armadas y de la civilidad en pos del desarrollo. No obstante, en los hechos, en la práctica, se nos ha marginado de algunas instancias como han sido el Consejo Nacional de Televisión, el Consejo nacional de Censura, el Consejo Nacional de Educación, la Corporación chilena del Cobre, los Coredes. Mi consulta es ¿es ésta una política específica de

gobierno, o producto de esta política, o si bien estos hechos tan sólo reflejan de que todavía no existe una política orientada a aprovechar el esfuerzo de las FFAA en el desarrollo?

PRESIDENTE AYLWIN .- Pienso que hay que buscar formas de integración y participación de las instituciones de las Fuerzas de la Defensa Nacional en la vida nacional. Ahora en los ejemplos que usted me pone, yo diría que más bien han obedecido a visiones de las funciones de esos órganos; concretamente en los Coredes. La verdad es que prevaleció la idea de que los Consejos de Desarrollo regional son órganos de gobierno político de las regiones, que deben generarse por un sistema de elección indirecto, pero de elección democrática, en lo cual, naturalmente, la participación de representantes nominados de las instituciones armadas o de otras de los sectores gremiales no tienen participación. No ha sido un afán de excluir a los militares.

En el caso del Consejo de la Televisión Nacional, la verdad es que el proyecto de ley se debatió en el Congreso Nacional y no estoy muy al cabo. Yo no tengo el detalle de cuál fue el criterio que prevaleció en el Congreso para generar su composición que se procuró fuera lo más pluralista posible.

Es probable, señor General, y tengo que reconocérselo con toda franqueza, es probable que el país haya estado viviendo en estos años un proceso dialéctico de "mire señor, en el período anterior los militares se metieron en muchas cosas, ahora mándemoslos a sus cuarteles". Es probable, no es mi criterio. Creo que por eso es que yo hablaba, expresé mi anhelo y mi deseo de avanzar algo para buscar otras formas de participación y de integración. Por otro lado, hay organismos que se han creado en este período, o que se han mantenido, en los cuales se conserva la participación, o se han incorporado miembros de las Instituciones Armadas. No creo yo que haya una política deliberada y, por el contrario, creo que tenemos que buscar formas de integración.

4/ General Fernando Torres, auditor general del Ejército.- Tomando en consideración precisamente los puntos con los cuales usted empezó a abordar este problema de los derechos humanos. Usted partió diciendo, señor Presidente, que quería esto abordarlo desde un punto de vista ético, jurídico y político. Precisamente desde ese ángulo yo quisiera hacer hincapié en algo que usted ya abordó. A lo mejor sería factible, si es que todavía no ha tomado alguna resolución al respecto, pensar el hecho de que realmente podría afectar, no tanto ahora en el presente, donde hay reglas del juego que estamos viendo, pero en el futuro no lo hemos visto ni lo veremos. Dice relación, concretamente, con aquellas materias que hemos calificado como sobreseimientos temporales. Es, tal vez, el sobreseimiento temporal, no pretendo ni con mucho enseñarle ni precisarle a usted, cuál es el objetivo y cuales son las consecuencias del sobreseimiento temporal. Pero es el problema que más nos preocupa. ¿Por qué? Porque es aquella forma camuflada que tiene, vélgase la expresión, el proceso penal de mantenerse latente hasta que alguien y éstos alguien existen, señor Presidente, quisiera reavivar ese fuego.

Usted intentó y lo dijo que esto también es un elemento político. Estos procesos por eventuales violaciones a los derechos humanos muchas veces tienen un grande y fuerte contenido político. Y al hablar de contenido político no le estoy achacando esta significación a la acción que haya podido tomar el gobierno o personeros del gobierno; muy lejos de mi objetivo; absolutamente lejos. Hay personas, hay grupos, hay sectores que no pertenecen al gobierno, pero que en forma permanente, -y están perfectamente ubicados- y en las reuniones que hemos tenido con el señor, Subsecretario de Guerra, hemos conversado muy larga, tranquila y francamente al respecto, les preocupa tener abierto en forma permanente 3, 4, 5 procesos sobreseídos temporalmente. Para que los reabran bastan 2, o 3 declaraciones sobre hechos que abiertamente están amnistiados.

Siguiendo lo que usted señaló, la amnistía se aplica

respecto de hechos que se encuentran acreditados dentro de un período determinado. Esa es la doctrina, así se ha mantenido y me alegro mucho habérsela escuchado personalmente a usted. Así y todo hay jueces, y dentro de la confianza de nuestros recintos, señor Presidente, donde nosotros no podemos desconocer este hecho, hay ministros que no obstante tener plena conciencia de tratarse de un hecho que está dentro de la ley de amnistía, que por lo tanto no sólo está amnistiado, sino que está prescrito, han iniciado las tramitaciones de los procesos. Aún es más, han procesado, han sometido a proceso y, en este momento, yo podría decirle tenemos a lo menos 5 o 6 personas sometidas a proceso, no todas son militares, por hechos cometidos dentro del período de la ley de amnistía y que se encuentran prescritos y que debieran estar sobreseídos definitivamente, sobreseimientos que cuando son pedidos no son otorgados por los jueces de instancia. Y viene entonces una larga tramitación hasta llegar a la Corte Suprema, a veces más de un año, o año y medio tardan en llegar, porque nuestro sistema judicial es lento, muy lento y eso los que somos abogados lo sabemos, lo hemos sufrido muchas veces.

De allí entonces, el hombre, el oficial nuestro, el hombre de planta nuestro, se siente una y otra vez citado sabiendo que desde un punto de vista ético, si alguna sanción pudiera caberle, fue el propio Estado el que al dictar una ley de amnistía, dejó sin sanción ese hecho. A lo mejor, la fórmula propuesta, que por una simple ley, los sobreseimientos temporales se conviertan en definitivos, no es el mejor camino.

PRESIDENTE.- pero no habría otro camino...

Gral. Torres.- habrían otros señor Presidente, habría tal vez y aquí a lo mejor voy a mostrar algo un poco técnico. Hay caminos, como por ejemplo, agregarle un nuevo inciso al art. 107 del Código de Procedimiento Penal. Usted recordaba el 403. El 107 lo ha acogido la Corte Suprema en innumerables fallos. ¿No habría por ahí un camino donde siguiendo este mismo propósito de unidad nacional y reconciliación a los cuales usted hizo alcance en

forma muy directa cuando trató este tema?. ¿No habría por ahí una forma de reafirmar, solamente respecto a estos hechos acogidos a la ley de amnistía, claramente ocurridos dentro de ese período? Esa es mi pregunta, señor Presidente.

PRESIDENTE AYLWIN.- Gracias por la pregunta, señor general y con todo interés se la contesto. Yo me he pronunciado respecto de la fórmula que se me propuso que la creo inconducente y que sería peligrosa. No descarto el estudio de otras fórmulas, como la que usted sugiere. Tengo cierta intuición política de que es preferible buscarlo por la vía judicial a por la vía legislativa, porque cualquier indicación de esa naturaleza en un proyecto va a ser tomado por quienes quieren mantener esto latente, como una ley de punto final y va a convertir esto, en el tema político central, nuevamente. Es por eso que estoy muy empeñado en hacer el análisis y creo que podríamos avanzar, de todos los casos en que hay sobreseimientos temporales y en que pudiere ocurrir que eso estuviera latente y buscar algún procedimiento, de tal manera que se reabran por propia iniciativa, no de los supuestos afectados, sino por una petición formal de sobreseimiento definitivo, de acuerdo con alguna pauta que pudiéramos obtener, o cierta orientación que pudiéramos obtener de la Corte Suprema.

En fin, yo estoy abierto a estudiar fórmulas, pero creo que la fórmula legislativa por lo menos en este momento, -así como le contesté al general Garín-, no le digo definitivamente no, a una nueva ley de amnistía. Pero en este momento, en estos 5 meses creo que sería echarle leña a la hoguera, porque sería prestarse para interpretaciones que convertirían este tema en mucho más conflictivo todavía. Pero, estoy abierto a considerar las sugerencias que usted formula.

5 Señor Presidente, soy el Brigadier General Luis Cortés Villa, Comandante del Comando de Industria Militar e Ingeniería.-

Hace una semana atrás tuve que asistir, lamentablemente, a los funerales de un coronel ingeniero militar, geógrafo, al

cementerio general y pude comprobar que se estaba haciendo un monumento a los detenidos desaparecidos y a los detenidos ejecutados desde el 11 de septiembre de 1973. La ocasión hizo que se reuniera, prácticamente, gran parte del comando de industria militar, oficiales, cuadro permanente, esposas, hijos, muchos de ellos cadetes de la Escuela Militar, y le confieso honestamente que sentí un rechazo, señor Presidente, a ese monumento. Y lo sentí porque en esos momentos muy especiales, el fallecimiento de este coronel que estaba en el Instituto Geográfico Militar, que se dedicó en cuerpo y alma a su carrera y entregó sus últimos días de una enfermedad muy violenta a trabajar por los campos de hielo y entregar documentos los que fueran necesarios entregar para nuestra mejor defensa. La ocasión en ese momento, a lo mejor a mi en lo personal, me hizo pensar que no era oportuno, o que no era conveniente una cosa como ésta.

El día viernes, en el diario El mercurio, pude comprobar que éste era un monumento que estaba dirigido por una Fundación, fundación que era presidida por el subsecretario del Interior y él expresó, o por lo menos así lo dice el Diario, que este monumento pretendía que nunca más ocurriera una cosa como ésta. A lo que en el día de ayer un señor abogado, ex miembro de la Comisión Rettig, Sr. Correa dice que el gobierno no se ha caracterizado por ser muy imaginativo en ideas futuras. Pero ahora al ver que se está haciendo un monumento como éste, si puedo decir que es imaginativo en cuanto a soluciones futuras y creo que esto es un ejemplo o una forma de decirles a los familiares de los detenidos desaparecidos, que no han sido olvidados, que no se nos van a olvidar y que no deberían olvidarse nunca.

Señor Presidente, yo no sé que pasa con los nuestros. Que pasa con nuestros muertos...qué habría ocurrido si en el gobierno militar o durante este gobierno se hubiese organizado una Fundación para tener un monumento a todos los miembros de las Fuerzas Armadas y Carabineros que fallecieron, que entregaron su

vida convencidos que estaban recuperando para el país la democracia que usted, hoy día, muy bien nos representa.

Me ha llegado, señor Presidente, la forma en que usted nos ha expuesto. Su sinceridad requiere nuestra sinceridad y yo se lo digo honestamente. No creo que este monumento pueda asegurar que nunca más ocurra algo así, como tampoco podría asegurar que esto no sea un elemento de división más.

Solamente quisiera terminar expresándole que en la misma semana, un capitán de ese mismo Instituto Geográfico Militar me ha presentado la renuncia al empleo y me ha dado dos motivos. El primero, porque no puede seguir con la situación económica que él tiene; no puede seguir tratando de solucionar los problemas de su familia con el poco sueldo que tiene, pero que, fundamentalmente, a eso le agrega que a los militares, que a los superiores, que a su ejército lo ve achatado. Que él se siente achatado, que él siente que este problema de los derechos humanos nos hace ser culpable a todos y él tiene un niño de 6 años, no quiere eso para su hijo, y ha presentado su renuncia. Yo lo entiendo; no compartí su renuncia, porque le expresé que era más conveniente, si él veía esta situación, seguir luchando por la verdad dentro del ejército, dando la cara. Esa es mi consideración, señor Presidente. Le agradezco haber tenido la oportunidad, ya en tres años de general, haberlo escuchado en forma tan directa. Nuestro comandante en jefe nos había dicho que usted era un hombre muy bien inspirado, que tenía mucha fe en usted, y que creía en las soluciones que usted daba. Por eso que creo que, también, con esa sinceridad que usted nos ha expresado, le quiero transmitir nuestra sinceridad, por lo menos la mía.

PRESIDENTE AYLWIN .-Gracias, señor general, por su franqueza y por la claridad de su planteamiento. Primero, el tema del monumento. Una de las conclusiones y de los objetivos que tuvo el informe de la Comisión Rettig, fue de alguna manera, indicar el nombre de las víctimas. No se trata de

que todos hayan sido ángeles ni que muchos no hayan cometido delitos, por lo menos contra la seguridad interior del Estado. Pero la verdad es que la imagen que durante un período bastante largo se creó, fue que todos ellos eran delincuentes, terroristas al servicio de Cuba o de la Unión Soviética; que eran personas que habían pagado sus delitos, cuando no que eran personas inexistentes, o que eran personas que se habían ido al extranjero y que habían ocultado su identidad. Es decir, hubo una campaña sistemática. Ahora demos vuelta la tortilla, pongamosnos en el caso de las familias de ellos. Yo no voy a decir que todos fueran santos, pero estoy convencido que algunos pudieran haber merecido ser condenados a muerte en un tribunal; otros haber sido condenados a otras cosas, pero creo que la inmensa mayoría fueron opositores políticos, fueron gente que tenía ciertas ideas que yo no comparto, pero que no eran un peligro real para la sociedad ni merecían el destino que tuvieron.

Entonces, uno de los temas que las organizaciones que los agrupan a los familiares de toda esta gente, una de las cosas que más insistieron siempre, fue que se vindicara el honor de estas personas. El dictamen de la comisión Rettig, por una parte, la ley de reparación por otra, contribuye a eso. Se habló de la posibilidad de un monumento. El gobierno como tal dijo que para un monumento público sería necesaria una ley de acuerdo con la Constitución; sólo por ley se erigen monumentos nacionales. Pero, en el cementerio todos pueden honrar a sus muertos y cada cual construye su mausoleo, según su espíritu, su capacidad económica. Aquí se formó una agrupación de personas, una corporación que la preside el Subsecretario del Interior, no en cuanto Subsecretario del Interior, sino que en cuanto a Belisario Velasco, inspirada en la idea de honrar a gente, de dar a esa gente y, especialmente, a sus familiares un paliativo en su dolor, al haber este.

Indudablemente, que si las condiciones históricas hubiesen sido distintas y si hubiéramos pasado más tiempo, podríamos haber

hecho un monumento en una avenida, a todos los muertos de uno y otro lado. Aquí el general Garín recordó la guerra del 91. Sin embargo, en la guerra del 91 no se hizo tal monumento y, por el contrario, cada uno tuvo sus muertos por su lado.

Yo comprendo que esto puede aparecer desproporcionado para algunos, pero no veo porque, y les soy tremendamente franco. No veo porque esto se puede estimar como desdoroso para el ejército o las Instituciones Armadas. No tiene ninguna leyenda, que yo sepa, contra; simplemente es un monumento en que están los nombres de los caídos y desaparecidos. Es un testimonio que constituye un paliativo para sus familiares, pero que no va dirigido contra nadie. En consencuencia, yo creo que harían mal las instituciones armadas en tomarlo como una cosa contra ellos, porque no creo que ese sea el espíritu y estoy seguro, y -le voy a pedir a Belisario que hable directamente con usted general-, porque conociendo a Belisario tengo la certeza que, aunque mi general lo tuvo relegado dos veces en Putre, él no tiene ningún espíritu, en ese sentido.

En cuanto al otro tema, yo creo que la renuncia de este oficial, indudablemente, plantea dos temas. Un tema que no ha sido objeto de ningún análisis entre nosotros, que es el tema de las remuneraciones. La verdad es que no sé si con motivo de la discusión de la ley de presupuesto, este año pueda estar el tema en el tapete. El criterio que se ha seguido ha sido el de respetar los compromisos existentes en cuanto a los recursos destinados a las Fuerzas Armadas, de la ley del cobre. Hemos sido rigurosos en eso y en materia de remuneraciones no ha sido distinto del que ha prevalecido en el resto del personal del Estado. Indudablemente, que el sistema de remuneraciones chileno, es en los grados inferiores bastante insatisfactorio y que esto ocurre tanto en el ámbito civil, como en el ámbito de las instituciones armadas, y esto conduce a que mucha gente se aleje. En Obras Públicas, por ejemplo, uno de los problemas que me plantea el Ministro, es que los ingenieros se les van a las

empresas privadas porque en las empresas privadas ganan el doble o el triple. El servicio público nunca ha sido bien pagado en Chile pero es un tema que habrá que ir viendo, que a medida que crece el producto nacional se podrá ir intentando solucionar.

Y el otro tema. Yo creo que es bueno que todos los oficiales tengan claro que los errores o abusos cometidos por uno no comprometen a la institución entera; Que unas son las faltas personales. No es cierto que una manzana podrida pudra todas las manzanas, porque ese es un fenómeno meramente biológico en una cosa inanimada. Pero entre seres humanos no hay ninguna institución ni la Santa Madre Iglesia que no tenga sus pecadores, que no tengan quienes cometan faltas e indudablemente que si las faltas se empiezan a generalizar, la institución se corrompe y se desprestigia pero y ahí, es que a mí me parece muy importante que, sin perjuicio, de que quienes cometieron excesos lo hayan hecho cumpliendo misiones oficiales. Yo entiendo que ustedes se dividieron institucionalmente. Algunos estuvieron en el escalón profesional y siguieron tal como están ustedes en sus tareas militares. Otros estuvieron acompañando al General en sus tareas de gobierno y fueron ministros, intendentes, jefes de servicio. Otros estuvieron destinados, para bien o para mal, les tocó que los destinaron a funciones de seguridad. Y en estas funciones de seguridad algunos actuaron bien y a otros se les pasó la mano o cometieron errores, o fueron muy impetuosos,, o esa cosa juvenil de que hablamos denante, o mal criterio, o una visión equivocada, y eso hay que reconocerlo. Y reconocerlo no es perjudicar a la institución, por el contrario. Yo creo que es limpiar a la institución: limpiar a la institución no de personas que por si sean unos bandidos ni unos miserables, sino que de personas que cometieron errores que, de algún modo dañan, y yo procuraría hacer un distingo. Yo, por lo menos, lo tengo muy claro y no le atribuiría a todos ustedes los excesos que hayan cometido algunas personas, algunas con nombre y apellido que yo conozco físicamente, que me parece que no debieran seguir usando el

uniforme. Tan claro como eso.

6- Soy el General Jorge Lagos, Comandante en Jefe de la sexta división, Arica.

Yo lo he escuchado, Presidente, con mucho interés y, en realidad, me ha facilitado mi pregunta porque usted ha expresado aquí en su exposición al cuerpo de generales que la división del país, esta percepción de enemigos, de adversarios, es muy anterior al gobierno militar. Es una cosa que hizo crisis el año 73, el año que empezó el gobierno militar y en el que nosotros empezamos a participar en esta actividad, ya como actores principales.

Entonces, hubo, en realidad, en el país, un sector importante politizado, ideologizado con doctrinas de violencia, lucha armada sin transar, pueblo con ciencia y fusil, etc. que llevaron a este país a una situación de violencia, de enfrentamiento insostenido. A esa gente, a esos que están ahí, a ese grupo que clamaba todas estas cosas, a los que produjeron el quiebre, a través del tiempo, incluso el gobierno militar les ha aplicado con magnanimidad, con amplitud, leyes de amnistía. Y ustedes han desarrollado, el gobierno actual, comisión Rettig, posteriormente, reparación y reconciliación, indultos, una serie de circunstancias.

Sin embargo, cuando se habla de amnistía a esta otra parte, se habla solamente de excesos, se habla solamente de presos políticos. Yo creo, señor presidente, quisiera que usted me aclarara si eso tiene alguna justificación de equidad en el tiempo y en las circunstancias.

PRESIDENTE AYLWIN.- Con todo gusto general, le contesto su pregunta. Estoy de acuerdo en que la crisis política de división entre los chilenos venía de mucho antes del gobierno militar y el 11 de septiembre hizo crisis el sistema como consecuencia de esta polarización extrema y división entre

no decían relación con los antecedentes del proceso. O fueron condenados en virtud de confesiones arrancadas en condiciones no muy honorables.

Cuando el Congreso Nacional, -no a petición mía-, porque lo que yo le propuse al Congreso fue que volviéramos a la penalidad anterior al 11 de septiembre de 1973, y que a todos los que estuvieran procesados por hechos ocurridos durante este período se les aplicaran las penas correspondientes a ese período y que si se justificaba, o si había antecedentes de que habían sido obtenidas sus confesiones mediante apremios ilegítimos, tuvieran derecho a una rebaja de uno o dos grados en sus condenas, el Congreso rechazó eso y, en cambio, me dio la facultad, es decir, -me transfirió el tonto a mí-, que yo fuera el que decidiera.

Yo he estudiado cada caso, lo he estudiado en conciencia y he llegado a la conclusión de que algunos con la pena que ya tenían cumplida y dado los antecedentes presumibles sobre su actual futuro, eran dignos de salir en libertad bajo vigilancia, después de haber cumplido 5, 8, 10, 11 años de presidio. Otros no eran dignos de eso, pero se les podría conmutar su pena por la de entranamiento. Nadie ha salido sin un día de cárcel, el que menos ha salido, con 3 o 4 años de cárcel en el cuerpo.

Y ¿qué dicen del otro lado? ¿Qué pena han tenido los que cometieron tales y cuales cosas? ¿Qué dice, la mujer que dice "mire, a mi marido lo mataron a la bandada aplicándole la ley de la fuga" Yo he conversado casos particulares que me ha tocado conocer, -algunos se los he señalado al general Pinochet-. Personas que podrían haber merecido, a lo mejor, 2 o 3 años de cárcel, o a lo mejor, nada... ¡Simplemente por sus ideas!. Entonces usted me dice "apliquemos la justicia" y ellos dicen "hasta aquí no se ha aplicado la justicia" porque aquí sólo se ha aplicado el mocho del hacha a un lado, y el otro lado está intocado.

Ese es el argumento que me hacen de ese lado y yo no puedo dejar de reconocer, que en esto de la justicia, es un argumento

digno de tenerse en cuenta, porque si se quiere equidad la verdad es que han pagado más por sus excesos éstos, que por los excesos del otro lado. Esa es mi respuesta, general.

7. Brigadier General Patricio Chacón Director de Racionalización y Desarrollo del Ejército.-

En su exposición, Presidente, usted ha manifestado la separación entre el sector civil y el sector castrense que ha reiterado en el planteamiento anterior y ha dicho su deseo, también, de buscar esta unión. Yo quiero llevarlo a la celebración del 11 de septiembre. Esta celebración es siempre mirada con un prisma diferente por los diferentes sectores ciudadanos. Una parte importante de la ciudadanía lo ve como la celebración de una nueva independencia nacional; otro sector lo ve como una etapa de problemas y alguna parte, también, lo ve como una situación que llevó dolor al interior de sus familias.

La perspectiva del tiempo permite obtener aquellos aspectos y experiencias positivas derivadas del pronunciamiento militar y es necesario que los líderes nacionales hagan esfuerzos en dirección a buscar la unión de la ciudadanía. En ese orden de cosas una acción conjunta entre Gobierno y Fuerzas Armadas podrían demostrar la decisión, tanto del Presidente de la República, como de los mandos militares por buscar una solución al problema de la relación entre el sector civil y militar.

En ese orden de cosas, Presidente, ¿no considera usted conveniente la realización de un acto de tipo ecuménico con la participación de todos los sectores nacionales buscando, precisamente, una demostración de unión, en lugar de buscar la realización de otros actos de tipo confrontacional? Esa es mi pregunta.

PRESIDENTE AYLWIN.- He pensado seriamente el tema, general, y lo hemos conversado con el general Pinochet. En un principio, cuando se me planteó la idea, pensé que podría ser

una cosa adecuada. Le confieso que hoy por hoy tengo muchas dudas, fundamentalmente de oportunidad. Yo creo que va a llegar el día en que eso sea posible, pero yo creo que el 11 de septiembre sigue siendo una fecha que divide a los chilenos. Hoy por hoy nos divide, queramoslo o no lo queramos, y yo le bajaría el perfil a la conmemoración del 11 de septiembre este año, por lado y lado. Yo haré todo lo posible porque por el lado de los organismos de derechos humanos o de los organismos más de izquierda le bajen el perfil y no hagan manifestaciones. Creo que es un problema de oportunidad.

Usted me dirá, bueno pero ¿cuándo? Mientras antes mejor. El problema es que los hechos del 28 de mayo; la agudización del tema de los derechos humanos que se ha producido ahora, la campaña electoral; el hecho de que haya surgido una candidatura que hace de esto su bandera fundamental, creo que no aconsejan intentar, si dijéramos, abortar una buena idea, porque podría en este momento ser más contraproducente que eficaz. Ese es mi pensamiento, a lo mejor me equivoco; he tenido buena voluntad para analizarlo, pero esa es la opinión que en este momento tengo sobre el particular. En todo caso estoy abierto a conversarlo con gentes de Iglesia y con otras personas.

8- Presidente, ya me identifiqué con anterioridad (Gral. Patricio Chacón) Es un tema no político el que voy a plantear yo, porque no tiene connotación política, pero va en complemento sobre lo que se planteó hace poco de la posibilidad de participar las Fuerzas Armadas, específicamente, el ejército en el proyecto de desarrollo nacional y porque es ésta una acción que yo he percibido, naturalmente, en la guarnición de la cual yo soy responsable.

Durante el mes de mayo, el 11 de mayo creo exactamente se realizaron en Lima reuniones entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y Perú y se llegaron a unas convenciones y se intercambiaron notas que tienen efecto sobre la guarnición que yo

comando. Posteriormente hubo inspecciones al área realizadas por funcionarios del Ministerio de RREE. En estas dos circunstancias, en ese contexto de acontecimiento, el conocimiento que tiene por un lado la guarnición militar y los antecedentes que han sido difundidos de las materias son nulas. Las comisiones, cuando van, no hablan con los militares; si hablan con los marinos.

En seguida, las notas y las convenciones frente a demandas que hubo de la comunidad que me preguntaban ¿cómo no van a saber los militares lo que pasa ahí? Las conocí porque me las facilitó el cónsul de Perú en Arica quien las repartió profusamente, no habiendo hasta recientemente ninguna información oficial que a nosotros nos permitiera tener un criterio, una opinión, o por último, digamos, una información sobre lo que estaba sucediendo, para a su vez poder satisfacer las inquietudes de la guarnición y de algunos personeros civiles, que pensaban que estábamos bien informados.

Eso ¿forma parte de la política de participación nuestra o es una circunstancia aislada? Esa es mi pregunta.

PRESIDENTE AYLWIN.- La verdad es que no estoy en situación de contestarle ese caso expreso. Yo le puedo asegurar que no hay ninguna política del gobierno para excluir de las informaciones que puedan ser necesarias, y en todos los asuntos relativos a las políticas de frontera, a los tratados que hemos celebrado con Argentina sobre límites, al problema de los hitos en la frontera de Bolivia. Y yo entendía, que en los problemas relativos a las zonas fronterizas, en todo caso en los problemas con las minas que hay en la frontera con Perú, el ejército ha sido tomado en cuenta. El ministerio de Relaciones ha hecho consultas. El señor Ministro de Relaciones se ha reunido con los comandantes en jefe de las distintas instituciones incluso con el señor general Pinochet.

(Habla Pinochet) Justamente, Presidente, una de las cosas

que le llevo al Ministro el miércoles que voy a almorzar con él, soy invitado de él, le llevo la materia que está tratando...no es problema del ministro es problema de los subalternos. Por ejemplo hay una crítica que hice yo que la mandé por escrito, no sé si le habrá llegado a ud. NO. Es respecto a la frontera. Yo le digo, cuidado, ahora no hay problema pero en 20, 30 años puede haber problemas porque nos puede pasar como sucedió con los israelitas, que compraron terreno y, bueno, apareció el estado israelita. Hay cosas que de repente quedan entrampadas, eso es lo que le voy a decir el miércoles al señor Ministro, de quien soy amigo.

PRESIDENTE AYLWIN.- Muy bien, señor General.- La verdad es que no hay una política sistemática de exclusiones y en este caso, por lo demás, existe el consejo asesor de RREE en el cual el ejército está representado, no se si por el Jefe del Estado Mayor Y, en consecuencia, con la información que me da el general Pinochet, y que me ha dado usted, yo me voy a preocupar de que se corrija una situación como la que se ha planteado, que le repito, yo creo que es meramente circunstancial.

9-8- **Brigadier General Humberto Julio, Comando de Apoyo Logístico del Ejército.-**

Yo creo que bastante relacionado con algunas inquietudes que se han planteado, señor Presidente, está la percepción que hemos tenido en distintas situaciones de emergencia de que hay cierta reticencia de recurrir al ejército. Yo creo que cual más, cuál menos, todos en Chile reconocemos la capacidad organizativa y la experiencia que ha tenido el ejército en muchas catástrofes. Por decir algo, el año 60 en Valdivia yo recuerdo al general Cañas Ruiz Tagle, digamoslo así, fue el hombre de la situación. Sin embargo, experiencias personales en Punta Arenas y en Santiago, y lo que uno conversa con los subalternos es que pareciera que se evita a toda costa recurrir al ejército, y cuando se hace se hace en forma poco orgánica, o si lo puedo decir gráficamente, con el

agua hasta el cuello.

Eso ¿piensa usted señor Presidente que podría cambiar a futuro?

PRESIDENTE AYLWIN.- Mire es una cosa que me preocupa y que la hemos estado analizando en el gobierno. En lo que ha habido reticencia, es a aplicar el estado de catástrofe que contempla la constitución política como situación de emergencia, que permite restringir las libertades públicas y que sitúa a la zona declarada de catástrofe bajo el mando militar, subordinando a las autoridades civiles. Eso, francamente, mi gobierno como norma ha tenido reticencia. Cree que ese es un procedimiento excepcional que sólo se justifica en ocasiones muy particulares. Pero hemos estado conversando sobre la forma de reestructurar los servicios de emergencia, concretamente la Onemi, y de crear métodos de participación de las Instituciones Armadas, que han demostrado siempre su eficiencia y que han trabajado con buena voluntad y espíritu de cooperación, en casos como éstos.

Yo creo que todas estas cosas tienen una dialéctica histórica, también. Seamos muy francos. Este Gobierno sucedió a un gobierno militar. En el período anterior todo estaba en manos de ustedes. Este gobierno representó la oposición al gobierno militar. Entonces la primera reacción humanamente, que en un comienzo nacía frente a una situación cualquiera no era recurrir a los militares sino que, bueno: "batamosnos nosotros". Les digo, con mucha franqueza, es una reacción humana que probablemente, si diéramos vuelta la tortilla, habría sido al revés. Creo que eso se ha ido pasando, que cada vez más las autoridades en los casos de emergencia y en otras materias, llaman. Yo he conversado con el general Pinochet de qué manera pudiéramos ir buscando fórmulas de mayor cooperación, y he conversado con quien va a asumir la jefatura, próximamente, de la oficina nacional de emergencia, de estudiar un organigrama de la

oficina nacional de emergencia con oficinas regionales, en las cuales participen permanentemente los jefes de las instituciones de las Fuerzas Armadas de la respectiva región, de tal manera que incluso se tenga anticipado cuáles son los riesgos de emergencia, y producida la emergencia se ponga en aplicación bajo los mandos respectivos, la operación diseñada para esa emergencia. Y quien va a asumir ese cargo es un general, no del ejército, un general de la Fuerza Aérea en retiro, a quien le he pedido yo que se haga cargo pensando en la experiencia que tienen ustedes, los hombres de las Instituciones Armadas, en este tipo de eventos.

10. Brigadier General Hernán Abad, Comando de Ingenieros.-

En este plano de franqueza y con el respeto que merece su alta investidura, Presidente, yo quisiera expresar una idea que difiere quizás con lo que usted planteó, a este tema de las relaciones cívico-militares.

Yo creo que en las relaciones cívico-militares, el problema que usted visualiza que existe, es a nivel del campo político. Como usted muy bien lo expresó, especialmente de los partidos políticos, de las dirigencias políticas con relación a las Fuerzas Armadas y específicamente con el ejército. Pero no es una cosa generalizada a nivel de la ciudadanía. Yo percibo una realidad distinta en el resto del país. En las guarniciones yo creo que existen excelentes relaciones desde el comandante de un regimiento hacia abajo, a los oficiales, y el cuadro permanente con toda la comunidad; están insertos y participan en todas las actividades comunitarias, en actividades recreacionales, deportivas de toda índole y están muy bien relacionados, incluso hay miembros de las Fuerzas Armadas que presiden una serie de organizaciones a niveles comunitarios. En los colegios son presidentes de centros de padres, yo no veo esto generalizado a nivel del país. Yo creo que es otro el nivel, distinto. Yo creo que es, especialmente, con los partidos políticos, y con algunos partidos políticos, y con algunas autoridades de gobierno.

Creo que nosotros hemos dado muestras más que suficientes para este acercamiento y esta mejoría de las relaciones cívico-militares. Yo creo que quienes tienen que acercarse a las Fuerzas Armadas y buscar mejorar esto, no somos nosotros, sino que yo lo veo desde los partidos políticos hacia las fuerzas armadas.

Hechos concretos; el ejército en varias ocasiones a la fecha, ha tratado de dar a conocer su realidad, cuáles son nuestras necesidades a través de una serie de foros, de seminarios y ha invitado yo diría a todos los parlamentarios del país. Sin embargo, la asistencia a estas reuniones es mínima; como que tienen temor o creen que su imagen puede ser dañada ante la comunidad si se acerca a una instalación militar, o participan en este cambio de idea o de opiniones.

Por lo tanto, Presidente, yo no lo veo como un problema nacional. Yo lo veo como un problema bien puntual a determinado nivel, y de determinadas personas, y de determinados grupos o dirigencias de partidos políticos.

El otro tema con respecto a los trámites de los decretos, yo creo que efectivamente hubo una diferenciación con el ejército. Yo lo pude palpar personalmente porque tengo responsabilidad en el ámbito de la regularización de los bienes inmuebles del ejército, y verdaderamente hubo tramitación de documentos que pasaron 2, 3 años, a mi juicio, sin justificación ninguna. Por ejemplo, la regularización de la destinación de los terrenos del regimiento Buin. El regimiento Buin, esos terrenos han estado ahí desde que el regimiento se creó, o sea no había nada anormal, había que regularizar, pero esto partió al principio porque como se pensó que el ejército a última hora había hecho un aprovechamiento y se había traspasado una cantidad de bienes inmuebles injustificadamente o en forma irregular, cosa que no es así.

Por lo demás, yo creo que no nos podemos comparar con las otras instituciones en cuanto a cantidades de bienes que tiene el ejército. Incluso por algunos parlamentarios, senadores y

diputados, se llegó a acuñar la frase, "el ejército es el mayor latifundista del país", cosa que no es así. Por lo demás, nosotros, somos Fisco también, estamos dentro del Fisco. Pero es que el ejército, también, es distinto a las otras instituciones. Nosotros somos la fuerza mayoritaria y somos la fuerza terrestre. Nosotros tenemos instalaciones, a lo largo de todo el país. Tenemos alrededor de 100 instalaciones unidades distribuidas a lo largo de todo el país. Las otras instituciones tienen 4 o 5 bases en territorios o regiones bien definidas y específicas. Nosotros necesitamos todo esto. Necesitamos para instrucción todas las unidades, para hacer maniobras, entonces no nos podemos comparar con las otras instituciones en la cantidad de bienes, o en la cantidad de superficie que nosotros requerimos tener.

Y volviendo a lo de las relaciones cívico-militares también quisiera acotar, que creo que en este afán de mejorar, hay ciertas inquietudes o ciertas expresiones de autoridades de gobierno que, también, tienen que mejorar.

Todavía persiste el ánimo de, permanentemente, cuando se trata de mostrar logros del actual gobierno, compararlo con las cosas malas que hubo en el gobierno anterior, en circunstancias que el gobierno anterior que fue un gobierno militar y con el cual tenemos toda identidad, hizo tanto o más logros que los que hasta el momento se han obtenido. Recuerdo hace poco en Obras Públicas, por ejemplo, se dijo que durante el gobierno militar no se había pavimentado ningún kilómetro de camino, cosa que es absolutamente falso.

Interrumpe el Presidente.- Yo no lo he oído nunca eso...

El gobierno militar se vio abocado a recuperar toda la infraestructura que recibió deteriorada; se pavimentó toda la ruta 5 desde Arica a Punta Arenas con una inversión de más de 600 millones de dólares, más de 3.000 kms.pavimentados. Se hicieron programas en inversión en agua potable y en alcantarillado, que permitieron al país duplicar los porcentajes que tenía antes del año 73, y que hizo posible que Chile alcanzara niveles de

porcentaje de cobertura, que lo pusieron al nivel de un país desarrollado, que ningún país en Sudamérica ni en Latinoamérica lo tiene. Hubo programas de agua potable rural, más de 800 localidades se les dio este vital elemento, que permitió a su vez subir todos los índices de mortalidad infantil, que también alzaron al país para que se pusiera a un nivel de país desarrollado, en estos porcentajes que son tan importantes dentro de la parte social del país.

Entonces, hay cosas y hay hechos que, yo creo, tienen que partir para mejorar esto, desde las propias autoridades de gobierno, de las cúpulas políticas de los partidos, más que mejorar nuestra predisposición para esto, porque yo creo que nosotros siempre la hemos tenido.

PRESIDENTE AYLWIN.- Muy bien señor general. Usted se ha referido a tres temas. Me voy a tener que tomar mi tiempo para contestar los tres. Y voy a seguir el orden inverso al que usted planteó.

Parto con lo último porque me atañe directamente. En más de alguna ocasión yo, personalmente, he hecho comparaciones. No comparaciones que pretenden ser odiosas, comparaciones para resaltar que a todo gobierno le interesa que la opinión pública valore el esfuerzo que se hace. Cuando yo he destacado que en materia de viviendas nosotros hemos duplicado en los últimos dos años la construcción de viviendas en el período anterior, he querido no achacar, no minimizar lo hecho por el gobierno anterior, sino que destacar el gran esfuerzo que hemos hecho nosotros. Nuestras comparaciones han ido dirigidas fundamentalmente, -y esto ha sido parte de la historia siempre, todo gobierno tiene que tener referencias y para eso se compara con el anterior- al tema social. Yo he reconocido en Chile y en el exterior que mi gobierno ha continuado la línea fundamental de la política económica de, economía de mercado abierta, que instauró el régimen anterior y he destacado lo que valorizamos

ese cambio que se hizo. Aunque he dicho que yo no habría hecho el cambio del modo que se hizo. Ahí tenemos visiones un poco distintas. Mi general, dijo en alguna oportunidad, que había que cortarle la cola al gato de un solo tajo, yo creo que eso provocó un período de contracción económica demasiado grande con un costo social muy alto.

Pero, en fin, es un debate político, no afecta al ejército, es un debate entre gobiernos, en el ámbito político. Yo en ese sentido he insistido en mantener la misma política económica pero acentuar más la política social. Pero ahí es donde caemos, porque confundimos los gobiernos con las instituciones. Una crítica al gobierno del general Pinochet no es necesariamente una crítica al ejército. Se puede haber sido opositor al gobierno del general Pinochet y se puede ser admirador del ejército. Porque la política está en el campo de la discusión, el ejército es una institución nacional.

Si ustedes se ponen la camiseta -y yo comprendo que tengan una simpatía natural- pero si llevan el tema de cualquier crítica al gobierno, como una crítica a la institución, bueno, estamos perdidos. Durante muchos años, como los historiadores seguirán discutiendo, vamos a seguir divididos y el ejército recibiendo toda la carga de las críticas que puedan haber a las políticas que siguió el ministro de Castro, o el ministro X, o el ministro Q. Yo creo que eso es equivocado, entonces que tenemos que situarlo en otro plano.

Segundo, tomo el tema de los Bienes. Yo, general, asumo una cuota de responsabilidad. Cuando vi la cantidad de bienes que aparecen como del Fisco-ejército y también del fisco-marina, del fisco-armada, del fisco-fuerza aérea, del fisco-fuerza aérea muy poco, después de carabineros, la verdad es que me extrañó. Tal vez es una desviación profesional. Yo soy profesor de derecho administrativo, como tal sé que la administración del estado le corresponde al Presidente de la República, y el Presidente de la República representa al fisco y es el que administra los bienes

de la nación y me pareció que mediante esta creación de la personalidad jurídica de las instituciones armadas, y estos patrimonios de afectación, se estaba sustrayendo a la administración que al Presidente de la República le corresponde como supremo Jefe del Estado y como administrador del estado del patrimonio fiscal, determinados bienes para constituirlos en patrimonios aparte, y eso, me pareció sospechoso. Se lo digo francamente, no me gustó.

Más cuando me encontré con que 15 días o 10 días antes de asumir se habían dictado una serie de decretos que cambiaban las destinaciones. Entonces, dije, "mire párenme la oreja en esto". Yo quiero saber, quiero formarme una impresión; quiero tener un juicio propio. Usted recuerda que, con el general, nos reunimos con el ministro de Bienes Nacionales y quedamos en que el ministro de Bienes y usted, iban a trabajar; iban a proponer una solución.

Por razones que yo ignoro eso se ha demorado, han llegado a acuerdo en ciertas cosas, hay otras que están pendientes. Mientras antes lo despejemos, mejor. Yo tengo la mejor buena voluntad. Reconozco que es lógico que el ejército tenga más bienes que otras instituciones que son más pequeñas, que tienen menos unidades; he ido entendiendo algunas cosas, de porque ciertos terrenos demasiado grandes me parecían a mí, aparecían como del patrimonio del ejército. Yo dentro de mi concepción de jurista, siento que el Estado es uno solo y que los bienes se afectan o destinan a las distintas instituciones para el cumplimiento de sus fines, sin dejar de pertenecer al patrimonio del Estado, y esta institución rara de los patrimonios de afectación me merece algunas críticas, pero hemos estado buscando, y probablemente esos decretos se atrasaron porque sabía que el Presidente tenía...pero lo malo fue que no me llevaron el problema para estudiarlo caso a caso, porque caso a caso usted sabe que se han ido solucionando todos los que teníamos y espero que todos se solucionen .

Y llego al tema de la relación cívico-militar y de la relación cúpulas políticas y base social. Yo le parto por reconocer, estoy absolutamente convencido, el pueblo de Chile, el hombre común chileno tiene orgullo de sus Fuerzas Armadas. Basta ver los episodios, las festividades patrias. A la gente le gusta ir a ver desfilas y se siente contento y dicen "puchas que tenemos buenos soldados, nosotros, desfilan bien..." Yo viví eso, yo tal vez durante 20 años de mi vida no dejé un 19 de septiembre de asistir a la Parada. Iba mi padre con todos nosotros de niños, y después yo me casé y empecé a llevar a mis chiquillos a la parada militar y aplaudir. Uno siente, de algún modo identifica el sentido patriótico con los símbolos patrios, la Bandera, la Canción Nacional y con las instituciones armadas. Chile en ese sentido, es un país, digamoslo, en alguna medida militarista. Yo creo que eso está un poco en la base del ser humano chileno y yo lo encuentro bueno.

Ahora por encima de eso, en otro nivel que eso, el mundo intelectual, el mundo universitario, el mundo político, las élites, históricamente en Chile durante 70 años han estado separadas. No es un fenómeno de ahora. Y cuando yo era muchacho había en el mundo universitario, académico, intelectual, escritores, cierta distancia, respecto del mundo militar. Y creo que los fenómenos a que antes me referí del año 31 agudizaron eso. Los militares eran vistos como un peligro para la normalidad institucional. Se temía un golpe, y yo recuerdo distintos episodios, en distintos gobiernos, desde el asunto de Ariosto Herrera en el gobierno de don Pedro Aguirre, hasta otros minúsculos como se llamó el "complot de las patitas de chanco", en el gobierno de Gabriel González, en que no había ningún oficial; eran suboficiales. Y conocí bastante el asunto porque fui abogado de 2 de los suboficiales que estaban comprometidos en el asunto. Los defendí en la Corte Marcial, en el juicio respectivo, cumpliendo una misión enteramente profesional, no por razones políticas.

Hubo una distancia, y esa distancia no la hemos logrado superar pero hay que darle tiempo al tiempo, no se madura la fruta a la fuerza, tenemos que irlo superando con los esfuerzos que estamos haciendo. Y yo creo que más allá de los problemas puntuales que nos han creado dificultades, uno de los cuales se expresa en esto del 28 de mayo, el país tiene la conciencia de que se ha progresado. Yo estoy de acuerdo y yo he retado a parlamentarios y políticos amigos porque no han ido a esas reuniones. Con Gabriel Valdés el otro día estuvimos haciendo un análisis y yo le dije que, el día siguiente que yo deje de ser Presidente, voy a ser el primero en participar en esos encuentros como simple ciudadano, porque estoy vivamente interesado en que avancemos en eso.

Pero quedan prejuicios, quedan resabios, está demasiado fresca la cosa. Por eso tenemos que ir empujando entre todos, y no empujamos si cada uno se encierra en su costra, sino que al revés, si buscamos fórmulas de entendimiento.

11 Presidente, soy el general Ricardo Izurieta, del Comando de Institutos Militares.-

En realidad he escuchado con mucha detención su exposición y yo tenía un tema que me preocupaba porque tal como lo manifestara el general Sánchez y el general Garín, en nuestras visitas a las unidades, normalmente nuestros oficiales jóvenes, nuestro personal nos hacen planteamientos. Y uno de ellos era justamente, esto de los gestos que se le estaba pidiendo a la institución, lo que yo con mucho agrado le escuché a usted decir acá, de que al ejército no le iba a requerir eso.

Sin embargo, yo quisiera también decirle, con mucha franqueza, de que en este proceso que participó el ejército en el gobierno militar y que de nadie es desconocido, que fue un proceso del que nosotros nadie nos llamó a integrar el proceso, porque la gente incluso nos tiraba trigo en la calle para que las Fuerzas Armadas intervinieran, lo cual fue una cosa inusual, y

que el gobierno militar en ese momento decidió tomar el mando del país y hacer lo que hizo. Pero lo que hizo, Presidente, -creo que tampoco es desconocido- en el nivel de corrupción que estaba el país- incluso, aquí lo puedo decir con bastante franqueza, el Presidente que había en ese momento..., y me da mucha pena que en este momento se le estén haciendo monumentos y acciones. Usted, perfectamente, bien sabe que es lo que tenía adentro de su casa y una serie de acciones éticas que no vienen al caso mencionar. Pero, sin embargo, en este momento como estamos en una democracia, que afortunadamente nuestro gobierno militar y que muchos de los que estamos aquí presentes participamos, tenemos el orgullo. como usted muy bien lo decía, de haberlo ejecutado. Bien, mal, con errores o sin errores, pero hicimos algo que creo jamás la patria lo va a negar, y como usted también muy bien lo decía, la historia va a ser nuestro juez, probablemente.

Sin embargo, en este balance que pudiéramos decir que se ha desarrollado en estos 16 años, tampoco creo que nadie le discute que todas las acciones que se desarrollaron fueron ampliamente superiores a las negativas, o a los errores que se pudieron haber cometido. Pero, curiosamente por el manejo yo le diría, a veces tergiversado de la publicidad de los medios de comunicación, estamos apareciendo en nuestros oficiales jóvenes, porque ahí va mi inquietud, la gente que no participó y que no vivió lo que ocurrió antes del pronunciamiento militar del año 73, cómo estaba el país y qué es lo que hicieron las Fuerzas Armadas. Esos oficiales jóvenes, con este manejo que le digo yo tergiversado de la realidad, incluso los mismos textos de historia, Presidente. Yo he leído cosas que no me agradan como están puestas, en la forma que se expresan de las Fuerzas Armadas. Entonces, creo que no ha habido un respaldo y un reconocimiento verdadero en ese sentido a nuestra gestión como gobierno militar.

Porque nosotros ya, eso ya pasó Presidente. Nosotros nos sentimos muy orgullosos de que en este momento tengamos un Presidente civil y con pleno derecho a gobernarnos, porque el

pueblo lo eligió y las Fuerzas Armadas no pretenden ni hemos estado formados nunca, para conducir un país; luego es un proceso que ya pasó y que nunca más, ojalá, vuelva al país.

Nosotros también, por otro lado, necesitamos de nuestro personal joven y a nuestra gente que se les reconozca que el proceso nuestro si bien tuvo defectos, también tuvo muchas cosas que son más positivas y que permitieron, justamente lo que en este momento tenemos en el país, y que podemos exhibir, y que lo reconoce prácticamente todo el mundo.

Entonces ese es un punto que yo lo he podido sentir en mi personal y que siempre ellos dicen, seguimos siendo el problema, los cominillos del país el ejército, en circunstancias que nosotros hemos tenido y hemos terminado un proceso, que a mi juicio, ha sido con orgullo y hemos entregado un país libre y soberano para seguir en la senda que siempre hemos tenido.

PRESIDENTE AYLWIN.- General, yo entiendo su planteamiento y vuelvo a algo que dije pero que, tal vez, no fui suficientemente explícito. Primero, hay un problema en relación con los medios de comunicación. Los medios de comunicación, el periodismo sistemáticamente magnifica lo malo y lo bueno es normal, si pasa algo bueno, no es noticia. Si el país crece no es noticia, si se hacen obras, no es noticia. Pero todo lo malo que ocurre, eso es noticia, primeros títulos, grandes caracteres. Eso lo estoy sufriendo yo también. Creo que lo sufre todo gobernante. Y esto no es un fenómeno chileno, es un fenómeno mundial. Lo he conversado con gobernantes de otros países, tanto del continente, como de Europa y yo no sé que es lo que pasa que hay un problema en los medios de comunicación que resaltan lo negativo y disminuyen lo positivo.

Segundo, si nosotros leemos el grueso de los medios de comunicación las cosas que en este momento aparecen como críticas o como censuras o como desvalorizando el régimen pasado, en este momento yo creo que son muy pocas. Habrá días enteros, y habrá

semanas enteras, en que no hay una cosa. De repente aparecerá alguien porque la cosa todavía históricamente está muy fresca, porque hay mucha gente que sufrió y que no se le ha quitado la pasión. Yo fui opositor, pero tal vez por la función que asumí, me he colocado por encima de las pasiones. Pero no le puedo pedir a todos mis partidarios que no coloquen por encima de las pasiones.

Así como por el otro lado, hay gente, no sé si entre ustedes, pero en el campo civil que están en la oposición y que son muy duros para calificarnos.

De ahí que vuelva a una idea fundamental que yo les pido que consideren y que procuren en su oficialidad aclarar sin abdicar de la satisfacción de haber respaldado al gobierno militar, sin traicionar al general Pinochet. Entiendan que una cosa es en la opinión pública el juicio sobre el gobierno y otro el juicio sobre las instituciones.

Porque los gobiernos por su naturaleza están expuestos al juicio crítico de todos los días. Todos los gobiernos del mundo suscitan oposiciones; la dialéctica de acción y reacción es propia de la vida política y no es propia del mundo institucional y en consecuencia, las críticas que se hagan al gobierno anterior no tienen porque ser tomadas por todos los militares, como "mire, están minimizando, o están denostando, o están socavando, o están desprestigiando a mi institución". Porque son cosas distintas, entonces si tenemos eso y yo creo para terminar que el factor detonante es esto que nos queda vivito y coleando, pero cada vez más achicado del problema que procuramos solucionar, de las colas relativas a los problemas de los derechos humanos.

Eso es lo que subsiste como factor de mayor tensión y de mayor división y que debemos ir encontrando la fórmula de superarlo.

Perdonen que les haya quitado tanto tiempo. Creo que ha sido interesante también escuchar las inquietudes de ustedes. Muchas Gracias. Los invito a tomar un café, aunque se ha hecho un poco

tarde. Podríamos tomarlo en la sala del lado.

Palacio de la Moneda

lunes 26 de julio, 1993